VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT: 900811229-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 113 C 152 D 34, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6802624
Email. veicconingenieriasas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764065191561 válida desde 2024-02-07 hasta 2025-02-07 rango desde FE20 hasta FE50.

Cliente: UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
NIT : 800197268
Dirección: Carrera11 No.13-39, Florencia, Caquetá, Colombia, CP 111111
Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/01/2025
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE37
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 02:26:51
FECHA FIRMADO: 10/01/2025 07:26:52

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	01	2025	30	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	un	ACTA FINAL DE OBRA DE ACUERDO CON CONTRATONo.28-009-2024 CUYOOBJETO ES OBRAS DE ADECUACIÓN YMANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONESELÉCTRICAS, CABLEADOESTRUCTURADO YSISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMACONTRAINCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA - PERIODO DICIEMBRE DE 2024.	C62	1,00	$15.788.300,00				0,00	$15.788.300,00
2	A	ADMINISTRACION 29%	C62	1,00	$4.578.607,00				0,00	$4.578.607,00
3	I	IMPREVISTOS 1%	C62	1,00	$157.883,00				0,00	$157.883,00
4	U	UTILIDAD 5%	C62	1,00	$789.415,00	IVA	19%	$149,988.85	0,00	$789.415,00

Notas:
#$13-10-00-028;contrato28-009-2024;cmontanezh@dian.gov.co#$

SON: (veintiun millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos ochenta y cinco centavos)
CUFE: eb76f7b00b693cc8a5b19137f7bc6ca869024d6de267e281d2715f980b8c94f038b80d8abfff1e13095d3e7b481f14c8

Subtotal:	$21.314.205,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$149.988,85
Total:	$21.464.193,85

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$789.415,00	19,00%	$149.988,85

Firma Digital: YTOJddYThx4xEHqlvveznumMhU5x9nFqWEPzmDRTBFmQjNeyATT0kaaDoCx7tQHO
c3gqeddpbjcTzYR8agvuY7RXa4kexWWU1lFudbL3AY54HM3EcH
xKULLacUFc33UB bQc3XbCC4cgzUasXYpOIBblPgx8egcrIC3mm6e2xXT4jQmiYNQwUKS7GK4Nn+PDw skin5MWLdcpdJjGgOjIkH7ztu1KNT5NjD/t
r2ShpEsRhFxAJjJRCuuPQ4G4tM4fi L8vcPGvuq+s7xA7NugOkNIb9HBFyVLBIS7C1khwZGInx569UOzxibI5igy3iaaYB zsZ91XBgthqLtD4LWVuW
Fg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

VEICCON
Vega Ingeniería y Construcción s.a.s
NIT 900.811.229-4
Ingeniería con responsabilidad

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 1150 DE 2007

Yo JOSE FERNANDO VEGA PAVA identificado con C.C. 74.271.014 de TASCO portador de la TP. Número 25202-318030 CND, en calidad Representante Legal de VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación.

Dada en Bogotá D.C a los nueve (09) días del mes de enero de 2025

VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 900.811.229-4
ING. JOSE FERNANDO VEGA PAVA
C.C. 74.271.014 DE TASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 113C No 152D-34
Teléfono: 3219973260-6963224
veicconingenieriasas@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82516236	$2.340.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	62.600	0		0		0	0	0	0	62.600	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	141.000	0		0		0	0	0	0	141.000	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	55.500	0		0		0	0	0	0	55.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	36.500	0		0		0	0	0	0	36.500	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	3.500	0		0		0	0	0	0	3.500	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	3.500	0		0		0	0	0	0	3.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	667.800	0	0	0	0	0	0		667.800	4
230301	Porvenir	800224808-8	409.400	0	0	0	0	0	0		409.400	11
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	117.900	0	0	0	0	0	0		117.900	1
231001	Colfondos	800227940-6	13.900	0	0	0	0	0	0		13.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	526.700				526.700	0	0	526.700			5.267	526.700	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	136.000	0	0	136.000	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	166.600	0	0	166.600	8

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82516236	$2.340.900	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	302.600	302.600
Pensión	4	1.209.000	1.209.000
Riesgos Laborales	1	526.700	526.700
CCF	2	302.600	302.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	2.340.900	2.340.900

PAGADO 1112691359

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82516236	$2.340.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007227750 | LOPEZ CASTAÑO BRAHIAN ESTIVEN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1019021321 | QUESADA BELTRAN OSCAR DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1023880478 | RUBIO HERRERA JAIME ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 736.667 | 29.500 | 14-23 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF24 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1051654478 | CHACON GARCIA DANIEL DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1053865633 | CASTRO GRANADA MARLON STIVEN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1057184834 | AMAYA AMAYA MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1110467665 | PEREZ CASTAÑEDA JOHANA ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 736.667 | 29.500 | 14-23 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF24 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 16074945 | PATIÑO LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 16075837 | LOPEZ GALLEGO CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 108.000 | 14-23 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF11 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 16185118 | ALVAREZ MARIN JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 390.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 390.000 | 15.600 | 14-23 | 390.000 | 5 | 27.200 | CCF24 | 390.000 | 15.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 19768756 | CHACON NAVARRO HERMINSON | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 74271014 | VEGA PAVA JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 75083671 | LOAIZA PATIÑO FRANCISCO JAVIER | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 76357305 | PECHENE CHIRIMUSCAY JOSE REINEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 77187563 | TORRES RAMOS JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 80007852 | PEÑA MARTINEZ YESID IVAN | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF11 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 80856624 | ESPINEL WILLIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 736.667 | 29.500 | 14-23 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF24 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	83186305	$3.191.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	79.800	0		0		0	0	0	0	79.800	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	117.500	0		0		0	0	0	0	117.500	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	7.000	0		0		0	0	0	0	7.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	124.900	0		0		0	0	0	0	124.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	66.000	0		0		0	0	0	0	66.000	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	17.400	0		0		0	0	0	0	17.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	236.800	0	0	0	0	0	0		236.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	763.000	0	0	0	0	0	0		763.000	11
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	27.800	0	0	0	0	0	0		27.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	17.400	0	0	0	0	0	0		333.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	717.900				717.900	0	0	717.900			7.179	717.900	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	7.200	0	0	7.200	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	112.600	0	0	405.400	19

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	83186305	$3.191.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	412.600	412.600
Pensión	5	1.648.600	1.648.600
Riesgos Laborales	1	717.900	717.900
CCF	2	412.600	412.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	3.191.700	3.191.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900811229-4	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CRA 113 C NUMERO 152 D 34	6963224	veicconingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	83186305	$3.191.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. x exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007761254 | MONCADA SANTANILLA CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 216.667 | 34.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 216.667 | 8.700 | 14-23 | 216.667 | 5 | 15.100 | CCF24 | 216.667 | 8.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023880478 | RUBIO HERRERA JAIME ANDRES | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 650.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 650.000 | 26.000 | 14-23 | 650.000 | 5 | 45.300 | CCF24 | 650.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057184834 | AMAYA AMAYA MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 606.667 | 97.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 606.667 | 24.300 | 14-23 | 606.667 | 5 | 42.300 | CCF24 | 606.667 | 24.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1077841112 | BLANCO ALVARADO MANUEL SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 173.334 | 27.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 173.334 | 7.000 | 14-23 | 173.334 | 5 | 12.100 | CCF24 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1110467665 | PEREZ CASTAÑEDA JOHANA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 206.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1117504381 | VALENZUELA PRIETO ROBINSON | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 173.334 | 7.000 | 14-23 | 173.334 | 5 | 12.100 | CCF24 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 6764260 | GALINDO AMAYA JAIME | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 606.667 | 97.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 606.667 | 24.300 | 14-23 | 606.667 | 5 | 42.300 | CCF24 | 606.667 | 24.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 6776598 | CARDENAS ROJAS ELIBARDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 606.667 | 97.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 606.667 | 24.300 | 14-23 | 606.667 | 5 | 42.300 | CCF24 | 606.667 | 24.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 77187563 | TORRES RAMOS JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79771631 | HUERTAS ROMERO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 173.334 | 7.000 | 14-23 | 173.334 | 5 | 6.100 | CCF24 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1117511850 | GOMEZ NARANJO YAMID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 216.667 | 34.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 216.667 | 8.700 | 14-23 | 216.667 | 5 | 12.100 | CCF24 | 216.667 | 8.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 16075837 | LOPEZ GALLEGO CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 180.000 | 28.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 180.000 | 7.200 | 14-23 | 180.000 | 5 | 15.100 | CCF11 | 180.000 | 7.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 16185118 | ALVAREZ MARIN JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 650.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 650.000 | 26.000 | 14-23 | 650.000 | 5 | 12.000 | CCF24 | 650.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 4191397 | GALINDO AMAYA VIDAL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 606.567 | 97.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 606.567 | 24.300 | 14-23 | 606.567 | 5 | 45.300 | CCF24 | 606.567 | 24.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 79843339 | BLANCO ROA VLADIMIR YLICH | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 173.334 | 7.000 | 14-23 | 173.334 | 5 | 42.300 | CCF24 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 80856624 | ESPINEL WILLIAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 1.800.000 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 74080060 | PRIETO SANABRIA MANUEL ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 606.867 | 97.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 606.867 | 24.300 | 14-23 | 606.867 | 5 | 42.300 | CCF24 | 606.867 | 24.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 74271014 | VEGA PAVA JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 74360202 | ROJAS JOYA FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 76357305 | PECHENE CHIRIMUSCAY JOSE REINEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF24 | 86.667 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA NO.3 RECIBO FINAL DE OBRAS
CONTRATO NO. 28-009-2024

OBJETO: Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de Detección y Alarma contra Incendios de la Seccional Florencia.

Valor Inicial del Contrato: $77.491.092,15
Valor Adición: $ 35.788.868,72
Valor Total del Contrato: $113.279.960,87
Plazo de Ejecución: 44 días
Prórroga: 16 días
Fecha de Inicio: 18 de Noviembre de 2024
Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2024
Fecha Entrega Parcial Acta No.1: 09 de Diciembre de 2024
Fecha Entrega Parcial Acta No.2: 16 de Diciembre de 2024
Fecha Entrega Final Acta No.3: 31 de Diciembre de 2024
Valor Acta Parcial No.1: $ 60.741.331,57
Valor Acta Parcial No.2: $ 31.074.435,45
Valor Acta Parcial No.2: $ 21.464.193,85

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRATADO			CANTIDADES		VALORES		CANT. FINAL	VR TOTAL	BALANCE PARCIAL (ACTA NO.1)		BALANCE PARCIAL (ACTA NO. 2)		BALANCE FINAL (ACTA NO. 3)	
			CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES			CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1	**RED ELÉCTRICA**																
1.1	DESCONEXION Y DESMONTE DEL EQUIPO DE MEDIDA DE DOS ELEMENTOS, EN MEDIA TENSIÓN , EXISTENTE (DOS TRANFORMADORES DE POTECIAL Y DOS TRANFORMADORES DE CORRIENTE) INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANIOBRAS DE CORTE Y RECONEXIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA.	UND	1	$ 620,000	$620,000					1	$ 620,000	0	$0	0	$0	1	$620,000
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, CT 15 KV, USO INTERIOR , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	UND	3	$ 2,528,050	$ 7,584,150					3	$ 7,584,150	0	$0	0	$0	3	$7,584,150
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DE VOLTAJE, PT 13,2 KV /120, USO INTERIOR, , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.	UND	3	$ 2,528,050	$ 7,584,150					3	$ 7,584,150	0	$0	0	$0	3	$7,584,150
1.4	MANTENIMIENTO A TABLEROS DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION AUTOSOPORTADOS, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE DE CONEXIONES, ARREGLO O REPOSICIÓN DE CHAPA Y CLIPS DE TAPAS LATERALES, CONEXIÓN DE LA ESTRUCTURA Y PUERTAS A BARRAJE DE TIERRAS, Y MANO DE OBRA E INSUMOS.	UND	1	$ 620,000	$ 620,000					1	$ 620,000	0	$0	1	$620,000	0	$0
	TOTAL RED ELÉCTRICA				**$ 16,408,300.00**						**$ 16,408,300.00**		**$ 0.00**		**$ 620,000.00**		**$ 15,788,300.00**
2	**RED CONTRA INCENDIOS**																
2.1	CAJA DE PLASTICA 15X15	UND	1	$ 46,500	$ 46,500					1	$ 46,500	0	$0	1	$46,500	0	$0
2.2	CAJA DE PASO. 10X10	UND	3	$ 9,300	$ 27,900	32		$ 9,300		35	$ 325,500	35	$325,500	0	$0	0	$0
2.3	DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO CONVENCIONAL DE 4 HILOS. INCLUYE BASE	UND	5	$ 193,750	$ 968,750	25		$ 193,750		30	$ 5,812,500	15	$2,906,250	15	$2,906,250	0	$0
2.4	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA, DOBLE ACCION, CONVENCIONAL, CON MENSAJE EN ESPAÑOL	UND	3	$ 271,250	$ 813,750					3	$ 813,750	0	$0	3	$813,750	0	$0
2.5	MODULO EXPANSOR 8 ZONAS	UND	1	$ 1,550,000	$ 1,550,000					1	$ 1,550,000	1	$1,550,000	0	$0	0	$0
2.6	TRANSFORMADOR 16,5V 40AMP	UND	1	$ 2,325,000	$ 2,325,000					1	$ 2,325,000	0	$0	1	$2,325,000	0	$0
2.7	FUENTE DE ALIMENTACION 1.5A CONTINUO	UND	1	$ 1,937,500	$ 1,937,500					1	$ 1,937,500	0	$0	1	$1,937,500	0	$0
2.8	CAJA METALICA 28 X 28 X 7,6CM	UND	1	$ 69,750	$ 69,750					1	$ 69,750	0	$0	1	$69,750	0	$0
2.9	BATERIA 12V 4AH	UND	1	$ 93,000	$ 93,000					1	$ 93,000	0	$0	1	$93,000	0	$0
2.10	CABLE 18 AWG, 4 CONDUCTORES, SIN BLINDAR, DE COLOR ROJO	ML	750	$ 6,200	$ 4,650,000	397.5		$ 6,200		1147.5	$ 7,114,500	800	$4,960,000	347.5	$2,154,500	0	$0
2.11	CLAVIJA DE SEGURIDAD 15A	UND	1	$ 38,750	$ 38,750					1	$ 38,750	0	$0	1	$38,750	0	$0
2.12	CANALETA PLASTICA 20X10	ML	60	$ 9,300	$ 558,000					60	$ 558,000	21.29	$197,997	38.71	$360,003	0	$0
	TOTAL RED CONTRA INCENDIOS				**$ 13,078,900.00**						**$ 20,684,750.00**		**$ 9,939,747.00**		**$ 10,745,003.00**		**$ 0.00**
3	**CABLEADO ESTRUCTURADO**																
3.1	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CABLEADO. INCLUYE REORGANIZACIÓN, PEINADO DE CABLES, MARQUILLADO, ORGANIZADORES DE CABLES, CINTA VELCRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU ORGANIZACIÓN.	UND	1	$ 2,325,000	$ 2,325,000					1	$ 2,325,000	0	$0	1	$2,325,000	0	$0
3.2	DESMONTE DE PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EXISTENTE. INCLUYE PUNTO LÓGICO, TOMA REGULADA, TOMA NORMAL, CABLEADO, CANALETA Y DEMÁS ELEMENTOS	UND	40	$ 67,813	$ 2,712,500					40	$ 2,712,500	40	$2,712,500	0	$0	0	$0
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED REGULADA Y NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA	UND	30	$ 258,333	$ 7,750,000.00	5		$ 258,333		35	$ 9,041,666.67	35	$9,041,666.67	0	$0	0	$0
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LÓGICO DOBLE DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED REGULADA Y NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONESTÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA.	UND	4	$ 1,937,500	$ 7,750,000					4	$ 7,750,000	0	$0	4	$7,750,000	0	$0
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA IMPRESORA CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA	UND	4	$ 1,743,750	$ 6,975,000	1		$ 1,743,750		5	$ 8,718,750	5	$8,718,750	0	$0	0	$0
	TOTAL CABLEADO ESTRUCTURADO				**$ 27,512,500.00**						**$ 30,547,916.67**		**$ 20,472,916.67**		**$ 10,075,000.00**		**$ 0.00**
	ITEM NO PREVISTO																
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A.	M				1200		$ 4,100		1200	$ 4,920,000	1200	$4,920,000	0	$0	0	$0
NP-02	DESMONTE DE CIELORASO EXISTENTE EN DRYWALL. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A SITIOS AUTORIZADOS	M				9.5		$ 22,500		9.5	$ 213,750	9.5	$213,750	0	$0	0	$0
NP-03	SUMINISTRO DE CIELORASO EN DRYWALL, INCLUYE , ESTRUCTURA, TORNILLERIA, CINTA, MASILLA Y PINTURA DE ACABADO	M				9.5		$ 85,500		9.5	$ 812,250	0	$0	9.5	$812,250	0	$0
NP-04	DESMONTE Y MONTE DE CIELORASO EXISTENTE DE 60X60 CM	M				4.5		$ 17,500		4.5	$ 78,750	4.5	$78,750	0	$0	0	$0
NP-05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA DE 12X5 CM	M				19.9		$ 68,737		19.9	$ 1,367,866	19.9	$1,367,866	0	$0	0	$0
NP-06	CONFIGURACION DE TARJETA DE RED CONTRAINCENDIO	UND				1		$ 450,000		1	$ 450,000	0	$0	1	$450,000	0	$0
NP-07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1/2". INCLUYE, CURVAS, TERMINALES, CHAZOS Y ABRAZADERAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	M				196		$ 23,840		196	$ 4,672,640	196	$4,672,640	0	$0	0	$0
NP-08	REUBICACION DE PUNTOS DE DETECTOR DE HUMO. INCLUYE DESMONTE DE APARATO, DESMONTE DE CABLEADO, UBICACIÓN FINAL DEL SENSOR Y COLOCACION DE APARATO NUEVAMENTE	UND				2		$ 77,500		2	$ 155,000	0	$0	2	$155,000	0	$0
NP-09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 DOS APLICACIONES SOBRE SUPERFICIES DEL MISMO COLOR	M2				147		$ 20,500		147	$ 3,013,500	147	$3,013,500	0	$0	0	$0
	TOTAL ITEM NO PREVISTO										**$ 15,683,756.30**		**$ 14,266,506.30**		**$ 1,417,250.00**		**$ 0.00**
				COSTO DIRECTO	$ 56,999,700.00						**COSTO DIRECTO** $ 83,324,722.97		$ 44,679,169.97		$ 22,857,253.00		$ 15,788,300.00
		ADMINISTRACION		**29%**	$ 16,529,913.00						**ADMINISTRACION 29%** $ 24,164,169.66		$ 12,956,959.29		$ 6,628,803.37		$ 4,578,607.00
		IMPREVISTOS		**1%**	$ 569,997.00						**IMPREVISTOS 1%** $ 833,247.23		$ 446,791.70		$ 228,572.53		$ 157,883.00
		UTILIDAD		**5%**	$ 2,849,985.00						**UTILIDAD 5%** $ 4,166,236.15		$ 2,233,958.50		$ 1,142,862.65		$ 789,415.00
		IVA SOBRE UTILIDAD		**19%**	$ 541,497.15						**IVA SOBRE UTILIDAD 19%** $ 791,584.87		$ 424,452.11		$ 217,143.90		$ 149,988.85
				COSTO TOTAL	$ 77,491,092.15						**COSTO TOTAL** $ 113,279,960.87		$ 60,741,331.57		$ 31,074,435.45		$ 21,464,193.85

VALOR BALANCE PARCIAL DE OBRA NO.1	**$ 60,741,331.57**
VALOR BALANCE PARCIAL DE OBRA NO.2	**$ 31,074,435.45**
VALOR BALANCE PARCIAL DE OBRA NO.3	**$ 21,464,193.85**
VALOR TOTAL BALANCE FINAL DE OBRA	**$ 113,279,960.87**

Firmado digitalmente por OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ

JOSE FERNANDO VEGA PAVA
Representante Legal VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

CHRISTIAN ALEJANDRO ANEZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato 28-009-2024

JAVIER GALEANO FERNANDEZ
Apoyo Supervisión Técnica Contrato

OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ
Jefe (A) División Administrativa y Financiera

VEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

INFORME TÉCNICO FINAL

DIAN

ENTIDAD CONTRATANTE;
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA





PROYECTO:
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.

PERIODO

16 DE DICIEMBRE DE 2024 A 30 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME TÉCNICO FINAL

APROBACIÓN DE DOCUMENTO CONTRATISTA DE OBRA			
APROBACIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE	ING. WILLIAN ESPINEL
		FIRMA:	
		FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. GENERALIDADES. 5
2.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO. 5
2.2 OBJETO DEL CONTRATO. 6
2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6
3.LOCALIZACIÓN. 6
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO 6
4.AVANCE DE LAS ACTIVIDADES. 7
5. INFORME FINANCIERO. 8
6. PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO 9
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 10
8. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES POR CAPITULO 21
9. HALLAZGOS 21
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24
6. FICHAS TÉCNICAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD 25

1. INTRODUCCIÓN.

El objeto del presente contrato es: **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.**

Este documento contiene el análisis y estudio de la información inicial y las condiciones existentes para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia incluidas dentro de la ejecución del contrato de Obra No. 28-009-2024, según los requerimientos del pliego de condiciones y sus anexos técnicos. Así mismo se resume las novedades y particularidades de intervención y las necesidades encontradas durante la visita preliminar realizada de manera conjunta con los representantes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia -supervisión y representantes para presentar finalmente las conclusiones y recomendaciones de la intervención atreves de balance de obra No 1 anexo a este informe.

Este proyecto se enfoca en las obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, cableado estructurado y sistema de detección y alarma contra incendios de la seccional Florencia, ubicada en la ciudad de Florencia Caquetá. El presente documento detalla las actividades ejecutadas durante el plazo contractual inicial de un (1) meses. Además, se solicita una prórroga de 0.5 meses con el objetivo de completar las obras estipuladas en el balance de obra, de acuerdo con lo establecido en el documento complementario al pliego de condiciones del presente contrato.

2. GENERALIDADES.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

CONTRATO DE OBRA No.	**:**	28-009-2024
MODALIDAD	**:**	OBRA
CONTRATISTA	**:**	VEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS - VEICCON SAS
NIT	**:**	900.811.229-4
OBJETO	**:**	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.
VALOR	**:**	$ 77.491.092.15
PLAZO DE EJECUCIÓN	**:**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN	**:**	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	**:**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTROSÍ No. 1		SI APLICA
RAZÓN	**:**	Una vez realizado el recorrido inicial entre las partes para determinar el alcance del contrato, se identifican nuevas actividades de obra, las cuales son necesarias para el óptimo funcionamiento de los diferentes componentes del cableado estructurado y sistema de detección y alarma contra incendios de la seccional Florencia
PRÓRROGA SOLICITADA	**:**	0.5 MESES
NUEVA FECHA DETERMINACIÓN	**:**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVO VALOR		$ 113.279.960.87
SUPERVISIÓN	**:**	ING. CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNÁNDEZ
ASEGURADORA	**:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2.2 OBJETO DEL CONTRATO.

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.

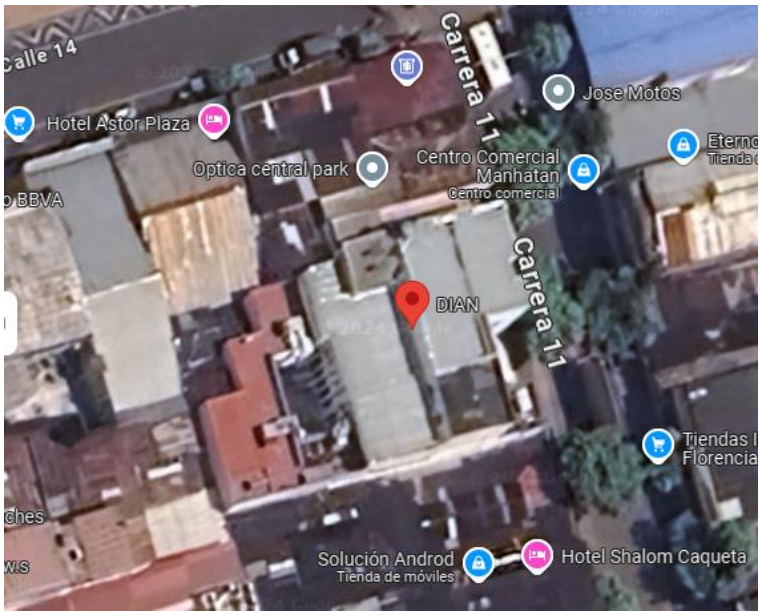
2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, tienen previstas las obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, cableado estructurado y sistema de detección y alarma contra incendios de la seccional Florencia., ubicada en la ciudad de Florencia con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio.

3.LOCALIZACIÓN.

El proyecto se ejecuta en Carrera 11 No. 13-39 Barrio El centro Florencia, Caquetá

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



4.ACTIVIDADES REALIZADAS.

El avance de cada una de las actividades durante el periodo del informe de obra se refleja en el acta de avance No 1 anexo a informe de obra No. 1. De las cuales son actividades representativas:

- Desconexión hy desmonte del equipo de medida de dos elementos
- Suministro de transformadores de corriente, CT 15 KVA, uso interior
- Suministro de transformadores de voltaje, PT 13.2/120V KVA, uso interior
- Mantenimiento de tableros de distribución de baja tensión de acuerdo a especificaciones técnicas.
- Suministro de caja plástica de 15X15
- Si ministro de caja de paso de 10x10
- Suministro e instalación de detectores de humo convencionales de 4 hilos
- Suministro e instalación de estación manual de emergencia, doble acción convencional.
- Suministro e instalación de modulo expansor de 8 zonas
- Suministro de transformador 16.5v 40 amperios
- Suministro de fuente de alimentación 1.5 A continuos
- Suministro caja metálica de 28x28x7.5 cm
- Suministro de batería 12v 4AH
- Suministro e instalación de cable cobre No. 18 AWG
- Suministro de clavija de seguridad de 15 amperios
- Suministro e instalación de canaleta plástica de 20x10
- Desmonte de punto de cableado estructurado existente
- Mantenimiento general de centro de cableado de acuerdo a especificaciones técnicas
- Suministro e instalación de punto lógico doble de cableado estructurado categoría 6A, para puestos de trabajo.
- Suministro e instalación de punto lógico sencillo de cableado estructurado categoría 6A, para impresoras.
- Suministro e instalación de punto lógico sencillo de cableado estructurado categoría 6A, para impresoras.
- Ítem no previsto: NP-01 Suministro e instalación de red en cable UTP categoría 6A
- Ítem no previsto: NP-02 Desmonte de cielo raso existente en drywall
- Ítem no previsto: NP-03 Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye estructura, tornillería, cinta, masilla y pintura de acabado.
- Ítem no previsto: NP-04 Desmonte de cielo raso existente de 60x60
- Ítem no previsto: NP-05 Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm
- Ítem no previsto: NP-06 Configuración de tarjeta red contraincendios
- Ítem no previsto: NP-07 Suministro e instalación de tubería EMT de ½” incluidos los accesorios.

- Ítem no previsto: NP-08 Reubicación puntos de detección de humo.
- Ítem no previsto: NP-09 Suministro y aplicación de vinilo tipo, dos aplicaciones sobre superficies del mismo color.

5. INFORME FINANCIERO.

Al periodo del informe final se presenta acta de avance de obra que corresponde al periodo del de 16 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

PORCENTAJE DE AVANCE REAL DEL PERIODO Y PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
AVANCE FÍSICO (PROGRAMADO VS REAL)

AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		ESTADO DE LA OBRA
ACTUAL %	ACUMULADO %	ACTUAL %	ACUMULADO %	
100%	100%	100%	100%	La obra se encuentra finalizada de acuerdo a lo programado.

RESUMEN PARCIAL INFORME FINANCIERO

VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
$ 113.279.960.87	**$ 113.279.960.87**

VALORES FACTURADOS Y POR FACTURAR

DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURADO
VALOR DE ACTA DE AVANCE DE OBRA No.1	**$ 60.741.331.57**
VALOR DE ACTA DE AVANCE DE OBRA No.2	**$ 31.074.435.45**
VALOR ACTA FINAL.	**$21.464.193.85**
TOTAL	**$ 113.279.960.87**

6. PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO
Jaime Andrés Rubio	Electricista
José Manuel Álvarez Marín	Electricista
Camilo Andrés Moncada	Pintor
Yamid Gómez Naranjo	Pintor
Alexander Huertas Romero	Electricista
Vladimir Ylich Blanco Roa	Electricista
Robinson Valenzuela Prieto	Electricista
Manuel Sebastián Blanco Alvarado	Electricista

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO
Johana Pérez Castañeda	Residente Sisoma
Willian Espinel	Director de Obra

EQUIPO DE OBRA	
ESCALERA ALUMINIO	12 PASOS
TESTER MASTER MT-7051N	(1) UN
ROTULADORA DYMO	1 UN
EXTENSION ELECTRICA	30 M
PULIDORAS	2 UN
TALADRO DEMOLEDOR	1 UN
HERRAMIENTA DE MANO	2 CAJAS
CERTIFICADORA DTX-1800	1 UN
PERTIGA 7 SECCIONES PARA 34.5 KV	1 UND

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

DESCONEXIÓN Y DESMONTE DEL EQUIPO DE MEDIDA DE DOS ELEMENTOS, EN MEDIA TENSIÓN, EXISTENTE (DOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y DOS TRANSFORMADORES DE CORRIENTE) INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANIOBRAS DE CORTE Y RECONEXIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	
	

SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, CT 15 KV, USO INTERIOR , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	
	

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, PT 13,2 KV /120, USO INTERIOR, , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.





MANTENIMIENTO A TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN AUTOSOPORTADOS, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE DE CONEXIONES, ARREGLO O REPOSICIÓN DE CHAPA Y CLIPS DE TAPAS LATERALES, CONEXIÓN DE LA ESTRUCTURA Y PUERTAS A BARRAJE DE TIERRAS, Y MANO DE OBRA E INSUMOS.





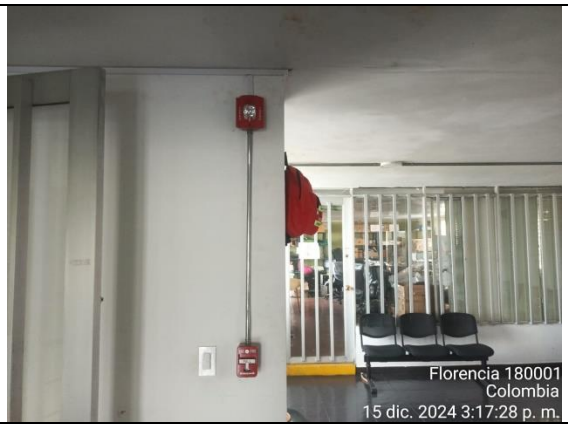
CAJA DE PLÁSTICA 15X15	
	

CAJA DE PASO DE 10X10	
	

DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO CONVENCIONAL DE 4 HILOS. INCLUYE BASE	
	

ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA, DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL, CON MENSAJE EN ESPAÑOL





MODULO EXPANSOR 8 ZONAS





TRANSFORMADOR 16.5V 40AMP





FUENTE DE ALIMENTACIÓN 1.5A CONTINUO



CAJA METÁLICA 28 X 28 X 7.6CM



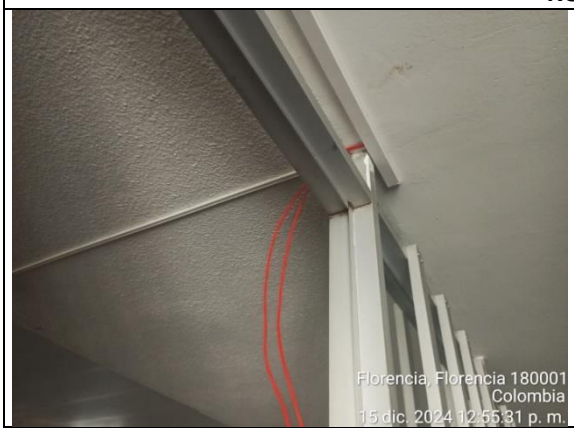


BATERÍA 12V 4AH



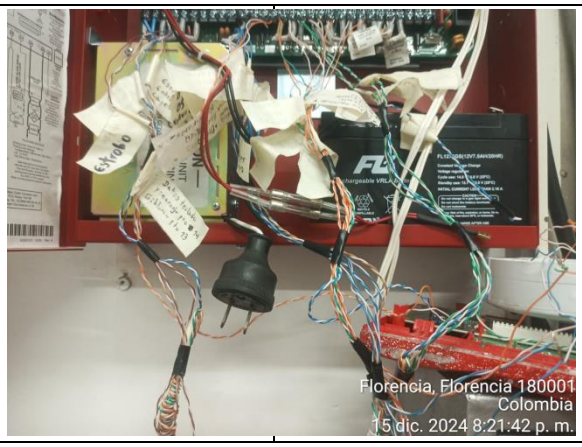


CABLE 18 AWG, 4 CONDUCTORES, SIN BLINDAR, DE COLOR ROJO





CLAVIJA DE SEGURIDAD 15A



CANALETA PLÁSTICA 20X10



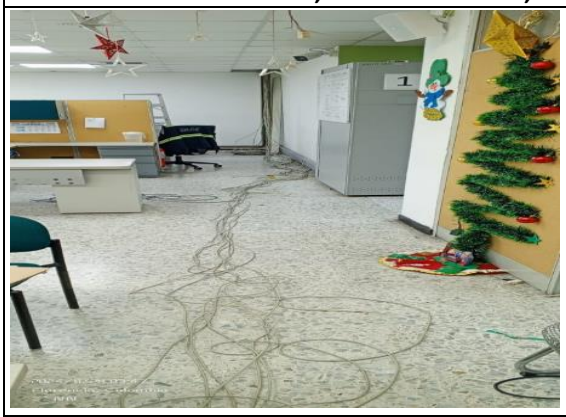


MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CABLEADO. INCLUYE REORGANIZACIÓN, PEINADO DE CABLES, MARQUILLADO, ORGANIZADORES DE CABLES, CINTA VELCRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU ORGANIZACIÓN.





DESMONTE DE PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EXISTENTE. INCLUYE PUNTO LÓGICO, TOMA REGULADA, TOMA NORMAL, CABLEADO, CANALETA Y DEMÁS ELEMENTOS



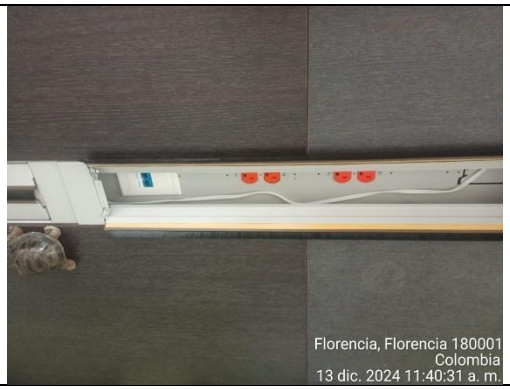


SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LÓGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED REGULADA Y NO REGULADA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LÓGICO DOBLE DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED REGULADA Y NO REGULADA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO LÓGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA IMPRESORA CAT. 6A, DESDE EL RACK, INCLUYE CERTIFICACIÓN, RED NO REGULADA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS FLORENCIA





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A.





DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE EN DRYWALL. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A SITIOS AUTORIZADOS





SUMINISTRO DE CIELO RASO EN DRYWALL, INCLUYE, ESTRUCTURA, TORNILLERÍA, CINTA, MASILLA Y PINTURA DE ACABADO





DESMONTE Y MONTE DE CIELO RASO EXISTENTE DE 60X60 CM





SUMINISTRÓ E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12X5 CM





CONFIGURACIÓN DE TARJETA DE RED CONTRAINCENDIOS





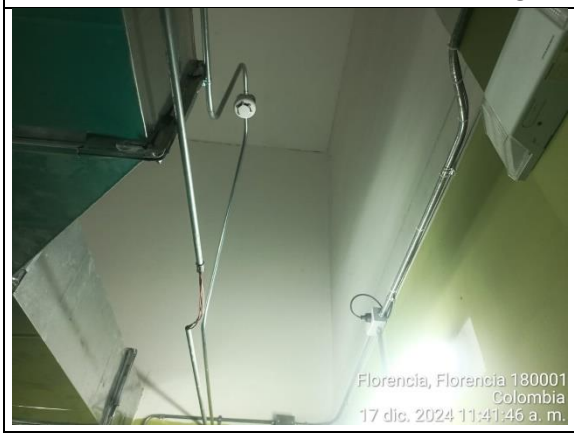
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1/2". INCLUYE, CURVAS, TERMINALES,

CHAZOS Y ABRAZARAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.



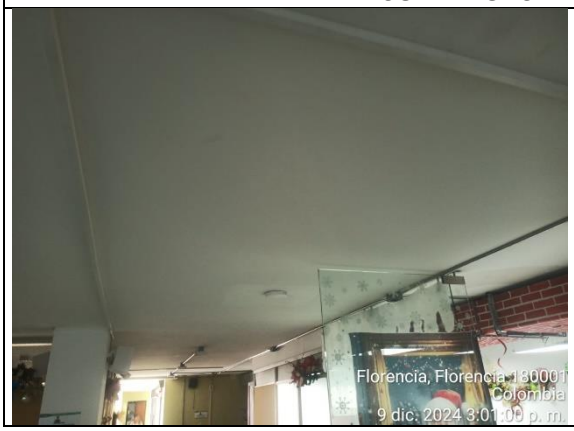


REUBICACIÓN DE PUNTOS DE DETECTOR DE HUMO. INCLUYE DESMONTE DE APARATO, DESMONTE DE CABLEADO, UBICACIÓN FINAL DEL SENSOR Y COLOCACIÓN DE APARATO NUEVAMENTE





SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 DOS APLICACIONES SOBRE SUPERFICIES DEL MISMO COLOR





8. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES POR CAPITULO

Durante la ejecución del presente proyecto, se logró un avance significativo en capítulo eléctrico, considerando las modificaciones de actividades y cantidades de obra según el Balance de Obra No. 2. A continuación, se detallan los capítulos junto con su respectivo porcentaje de ejecución:

CAPITULO CONTRACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100%
RED CONTRAINCENDIOS	100%
CABLEADO ESTRUCTURADO	100%
NO PREVISTOS DE OBRA	100%

Es importante destacar que a la fecha del presente informe ya se terminó la ejecución del 100% de contrato.

9. HALLAZGOS

- Se aprueba otrosí y modificación.

RESUMEN BALANCE DE OBRA No.1

VALOR CONTRACTUAL	77.491.092.15
OBRAS ADICIONALES	$35.788.868.72
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$113.279.960.87

- Una vez realizada la revisión al tablero regulado se encuentran los siguientes hallazgos:



Foto No. 1. Tablero regulado

➢ No cuenta con directorio de identificación de circuitos

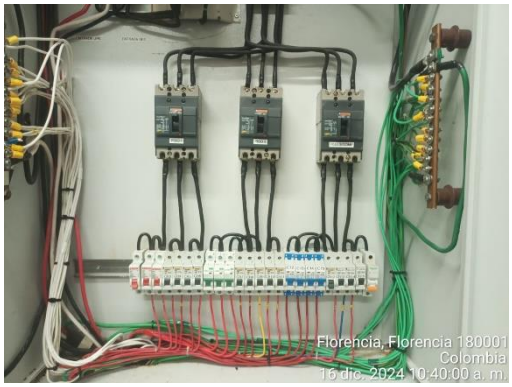


Foto No. 2. Sin directorio

➢ No están identificadas las fases

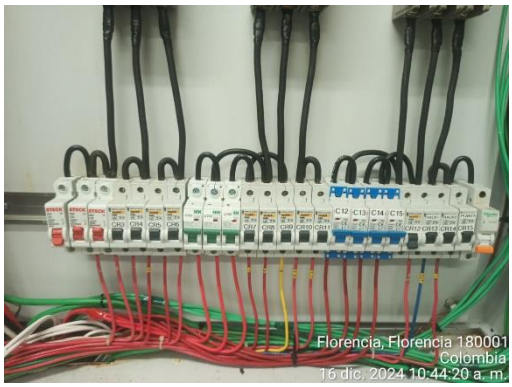


Foto No. 3. Sin identificación de fases.

- No cuenta con el diagrama unifilar



Foto No. 4 Sin diagrama unifilar

- No cuenta con los peines de alimentación de 12 circuitos trifásicos

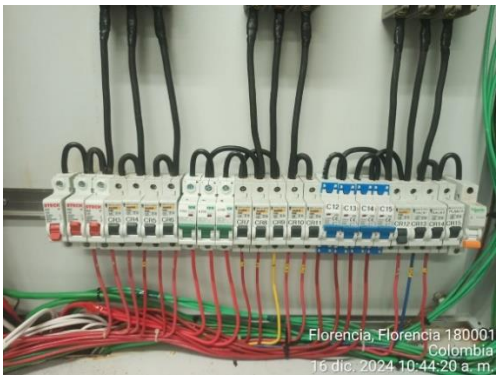


Foto No. 5 Sin peines

- El tablero actual no cumple El reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE, esto en razón a que en ninguna bornera deben ir más de una conexión y presenta múltiples conexiones.



Foto No. 6 conexión inadecuada

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza cambios de equipos de medida de factor multiplicador 330 a factor 110 por petición del OR Electrocaqueta. Acorde a la capacidad instalada. Quedando con equipos acordes y cumpliendo resolución Creg 038/2014.

- Se realizan todas y cada una de las actividades previstas dentro del contrato de obra 028-009-2024, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas dentro de los documentos del presente contrato. Se entregan todas y cada una de las actividades a entera satisfacción del cliente.

- Se sugiere realizar corrección de configuración de banco condensadores por factor de potencia no acordé por penalización.

- Se sugiere realizar cambio de cortacircuitos de 13.2kv ya que se encuentran oxidados y con sulfatación, ya que en accionamiento presentó dificultad de operación.

- Se da finalización al contrato de obra No. 028-009-2024 de acuerdo a lo programado. Se entrega a satisfacción del cliente.

6. FICHAS TÉCNICAS Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD

- CERTIFICACIONES PUNTOS DE RED.
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EQUIPO PUNTOS DE RED
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRANSFORMADORES DE POTENCIA
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRANSFORMADORES DE CORRIENTE
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TRANSFORMADORES DE POTENCIA
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TRANSFORMADORES DE CORRIENTE
- FICHA TÉCNICA PULSADORES MANUALES.

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.	RMIII-FO-016
	EDICION UNICA DE OBRA
	FECHA:05-11-13

VEICCON Vega Ingeniería y Construcción S.A.S NIT 900.811.229-4 Ingeniería con responsabilidad	FECHA:	DD	MM	AA	ITEMS	DESCRIPCION
		30	12	2024	1.1.1	DESCONEXION Y DESMONTE DEL EQUIPO DE MEDIDA DE DOS ELEMENTOS, EN MEDIA TENSIÓN , EXISTENTE (DOS TRANFORMADORES DE POTECIAL Y DOS TRANFORMADORES DE CORRIENTE) INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANIOBRAS DE CORTE Y RECONEXIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA.
VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.811.229-4				HOJA
ACTA FINAL DE OBRA						__1__ de __1__

DESCONEXION Y DESMONTE DEL EQUIPO DE MEDIDA DE DOS ELEMENTOS, EN MEDIA TENSIÓN , EXISTENTE (DOS TRANFORMADORES DE POTECIAL Y DOS TRANFORMADORES DE CORRIENTE) INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANIOBRAS DE CORTE Y RECONEXIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA.





ITEM

ITEMS	DIMENSIONES				No DE VECES	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONG	UND.			
PISO 1							
CUARTO ELECTRICO							
1				UND.	1	DESCONEXIÓN Y DESMONTE DE EQUIPOS DE MEDIDA DOS ELEMENTOS	1.00
CANTIDAD TOTAL ACTA FINAL DE OBRA							1.00

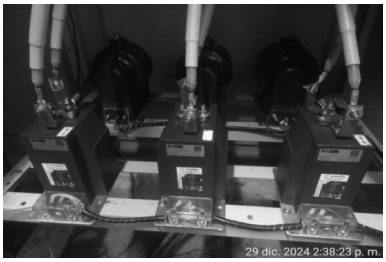
Elaboró: ING. WILLIAN ESPINEL	Revisó: ING. CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ	Revisó: JAVIER GALEANO FERNANDEZ

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.	RMIII-FO-016
	EDICION UNICA DE OBRA
	FECHA:05-11-13

VEICCON Vega Ingeniería y Construcción s.a.s. NIT 900.811.229-4 *Ingeniería con responsabilidad*	FECHA:	DD	MM	AA	ITEMS	DESCRIPCION
		30	12	2024	1.1.2	SUMINSTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, CT 15 KV, USO INTERIOR , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.
VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.811.229-4				HOJA
ACTA FINAL DE OBRA						__1__ de __1__

SUMINSTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, CT 15 KV, USO INTERIOR , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.





ITEM

ITEMS	DIMENSIONES				No DE VECES	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONG	UND.			
PISO 1							
CUARTO ELECTRICO							
1				UND.	3	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE EN EQUIPO DE MEDIDA	3.00
CANTIDAD TOTAL ACTA FINAL DE OBRA							3.00

Elaboró: ING. WILLIAN ESPINEL	Revisó:ING. CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ	Revisó: JAVIER GALEANO FERNANDEZ

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA SECCIONAL FLORENCIA.	RMIII-FO-016
	EDICION UNICA DE OBRA
	FECHA:05-11-13

VEICCON Vega Ingeniería y Construcción s.a.s. NIT 900.811.229-4 Ingeniería con responsabilidad	FECHA:	DD	MM	AA	ITEMS	DESCRIPCION
		30	12	2024	1.1.3	SUMINSTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DE VOLTAJE, PT 13,2 KV /120, USO INTERIOR, , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.
VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.811.229-4				HOJA
ACTA FINAL DE OBRA						__1__ de __1__

SUMINSTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DE VOLTAJE, PT 13,2 KV /120, USO INTERIOR, , INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.





ITEM

ITEMS	DIMENSIONES				No DE VECES	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	TOTAL
	ANCHO	ALTO	LONG	UND.			
PISO 1							
CUARTO ELECTRICO							
1				UND.	3	TRANSFORMADOR DE VOLTAJE EN EQUIPO DE MEDIDA	3.00
CANTIDAD TOTAL ACTA FINAL DE OBRA							3.00

Elaboró: ING. WILLIAN ESPINEL	Revisó: INGI. CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ	Revisó: JAVIER GALEANO FERNANDEZ

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHojquinte	OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema:	7/09/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3324	**Fecha Registro:**	2024-09-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	100.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	100.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3324	**Fecha Registro:**	2024-09-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	Linea 723, actividad G-28-16 , contrto IMC 28-008-2024, OBJETO: Mantenimeinto de la red electrica, de red y red contr incendio

Firmado digitalmente por OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHojquinte	OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-12-10:07 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3324	**Fecha Registro:**	2024-09-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	13.279.960,87		**Valor Actual.:**	113.279.960,87	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3324	**Fecha Registro:**	2024-09-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2024-12-03		-275.418,13			
					2024-11-20	100.000.000,00	13.555.379,00			
					Total:	100.000.000,00	13.279.960,87	113.279.960,87	0,00	0,00

Objeto:	Linea 723, actividad G-28-16 , contrto IMC 28-008-2024, OBJETO: Mantenimeinto de la red electrica, de red y red contr incendio



Firmado digitalmente por OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHojquinte	OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema:	31/10/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3324 de fecha 2024-09-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12524	**Fecha Registro:**	2024-10-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	77.491.092,15	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	77.491.092,15	**Saldo x Obligar:**	77.491.092,15

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900811229	**Razón Social:**	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	237205034	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	17634483	**Nombre:**	HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL	**Cargo:**	DIRECTOR SECCIONAL FLORENCIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	28-009-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-10-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF		77.491.092,15	0,00		
					Total:	77.491.092,15	0,00	77.491.092,15	77.491.092,15

Objeto:	CDP 3324- LINEA -723 -ACTIVIDAD G-28-16, CONTRATO 28-009-2024 OBJETO Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de Detección y Alarma contra Incendios de

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-04	77.491.092,15	77.491.092,15	NINGUNO



Firmado digitalmente por OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHojquinte	OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-29-3:01 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3324 de fecha 2024-09-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12524	**Fecha Registro:**	2024-10-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	77.491.092,15	**Valor Total Operaciones:**	35.788.868,72			**Valor Actual:**	113.279.960,87	**Saldo x Obligar:**	113.279.960,87

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900811229	**Razón Social:**	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	237205034	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	17634483	**Nombre:**	HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL	**Cargo:**	DIRECTOR SECCIONAL FLORENCIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	28-009-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-10-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
13-10-00-028 DIAN SECCIONAL FLORENCIA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2024-11-29	77.491.092,15	35.788.868,72		
Total:	77.491.092,15	35.788.868,72	113.279.960,87	113.279.960,87

Objeto:	CDP 3324- LINEA -723 -ACTIVIDAD G-28-16, CONTRATO 28-009-2024 OBJETO Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-04	77.491.092,15	77.491.092,15	NINGUNO
13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-02	35.788.868,72	35.788.868,72	NINGUNO

Firmado digitalmente por OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Contrato No.:	**28-009-2024**	**Proceso No.:**	**CD-28-008-2024**
Objeto:	Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de Detección y Alarma contra Incendios de la Seccional Florencia.		
Contratista:	**VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**		
NIT:	**900.811.229-4**		
Valor del contrato:	**$ 77.491.092,15**		
Plazo del contrato:	**Hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra**		
Fecha de inicio:	**18 de noviembre de 2024**		
Fecha de terminación	**Hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra**		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Florencia a los catorce (18) días del mes de Noviembre de 2024 se reunieron Christian David Montañez Hernandez en su calidad de supervisor, Javier Galeano Fernandez en su calidad de apoyo supervisión técnica y el señor Jose Fernando Vega Pava representante legal del contratista VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S., con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 12524 de 31/10/2024
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. NB-1000353421 y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100090498 expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
(iii) Relación del personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato.
(iv) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;
(v) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP, del personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato.
(vi) Presentación del comprobante de pago de la Estampilla Pro universidad de la Amazonia por el valor total del contrato, para la suscripción del acta de inicio, de acuerdo al Estatuto de Rentas Departamental Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017.
(vii) Requisitos generales de SST para la ejecución del contrato, cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

(viii) Plan de gestión ambiental
(ix) Cronograma de ejecución de actividades de obra
(x) Entregar al supervisor las hojas de vida del personal, de conformidad con el Anexo N°5.

RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR:

En concordancia a los documentos contractuales tener en cuenta lo siguiente:

- Previa ejecución del ítem contractual, el contratista debe presentar:
 Los catálogos o fichas completas y actualizadas del fabricante, que correspondan a todos los bienes y/o materiales y/o equipos eléctricos suministrados.
 Las certificaciones vigentes de producto conforme al RETIE de todos los materiales eléctricos que se utilizarán en la ejecución de la obra y les aplique.
 Información adicional que considere importante como dibujos, detalles, protocolos, características de operación, dimensiones y pesos de los materiales ofertados

- Los accesorios y materiales por suministrar de acuerdo con las presentes especificaciones deberán ser nuevos y entregarse sin deterioro, debidamente empacados al llegar a la obra de acuerdo al medio y riesgo de transporte. Las cantidades de obra han sido resultado de un levantamiento obtenido en sitio y, por lo tanto, se recomienda realizar el replanteo de cada una antes de su ejecución, logrando con ello verificar las medidas de las diferentes actividades involucradas en la contratación.

- Si es necesaria la suspensión del fluido eléctrico, las redes telefónicas o el servicio de agua, se avisará y coordinará con antelación, para comunicarle a la Dirección Seccional la respectiva suspensión (fecha, hora y duración propuestas) para llegar a un acuerdo que no afecte la prestación de los servicios de la DIAN en la sede. Todos los materiales eléctricos que se empleen en las instalaciones deberán contar con certificado de conformidad de producto vigente de acuerdo con el RETIE. La construcción de las instalaciones deberá asimismo cumplir con lo estipulado en dichos reglamentos.

- Las adecuaciones eléctricas serán ejecutadas de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - Igualmente, las instalaciones eléctricas intervenidas y todos los materiales nuevos deberán cumplir con la norma ICONTEC Código Eléctrico Nacional, Norma NTC 2050 (última actualización) y con las normas correspondientes a la entidad que controla el sistema eléctrico de la ciudad.

- El contratista debe tomar todas las medidas necesarias en procura de la seguridad de los trabajadores, funcionarios, visitantes, bienes, entorno, evitando posibles

accidentes y respondiendo por los que llegaren a suceder. Por ende, el contratista debe contemplar los costos de dotación de elementos mínimos de seguridad para la ejecución de obras eléctricas en media y baja tensión: tal como guantes aislantes eléctricos, botas, overol, anteojos, tapabocas. Así mismo, tendrá en cuenta las demás precauciones de seguridad industrial requeridas para este tipo de obras.

- El contratista debe presentar luego de la ejecución de los trabajos un informe escrito en donde se detallen las pruebas realizadas, los procedimientos y trabajos que se realizaron, evidencia fotográfica de los trabajos y los productos o insumos suministrados; igualmente, un plano récord o diagrama de conexión realizado en el nuevo equipo de medida de 3 elementos, una copia en físico firmada por el profesional encargado de las instalaciones.

Nota: Conforme a lo establecido en la Cartilla CT-ADF-0104 de requisitos mínimos ambientales para participar en procesos de contratación con la UAE-DIAN a nivel nacional, se informa por parte del supervisor al contratista:

- El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DIAN, por ende, seguir los lineamientos y recomendaciones que en este se imparten junto con los programas del uso racional del agua y la energía, manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato; deberá garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia.
- Entregar copia de los certificados de disposición final de los RESPEL (Residuos peligrosos), generados durante del contrato, para el pago de cada uno de los mantenimientos.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días de Noviembre de 2024.

Supervisor
CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ
GESTOR I
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contratista
JOSE FERNANDO VEGA PAVA
REPRESENTANTE LEGAL
VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Apoyo supervisión técnica
JAVIER GALEANO FERNANDEZ
ANALISTA III
COORDINACIÓN INFRAESTRUCTURA

Modificación No. (01) **Fecha de Solicitud:** 26 de Noviembre de 2024

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**28-009-2024**	**Fecha de suscripción:**	31-10-2024
Objeto:	Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de Detección y Alarma contra Incendios de la Seccional Florencia.		
Contratista:	**VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**		
NIT o CC contratista	900.811.229-4		
Valor del contrato:	$ 77.491.092,15	**Vigencia[1] 2024**	$ 77.491.092,15
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$ 77.491.092,15
CDP[2]:	3324 por $100.000.000 del 07-09-2024	**CRP[3]:**	12524 por $ 77.491.092,15 del 31-10-2024
Plazo de ejecución del contrato:	28 días	**Fecha de acta inicio:**	18-11-2024
		Fecha de terminación inicial:	15-12-2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	NB-1000353421	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[4] No:	NB-100090498	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 128201257315 de 06 de Noviembre de 2024, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, asignó la función de Supervisor a CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ, Gestor I, de la División Administrativa y Financiera de la Seccional Florencia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 12-11-2024 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 128201257315 de 06 de Noviembre de 2024, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, asignó la función de apoyo Supervisor técnico a JAVIER GALEANO FERNANDEZ, Analista III, de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio se encuentra publicado en SECOP II.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total facturado[8]:		N/A			**Totales**:	N/A	N/A

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	30% - $ 23.247.327,65	31/10/2024	15/06/2025
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Prestaciones Sociales	10% - $ 7.749.109,72	31/10/2024	15/12/2027
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Calidad Servicio	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2025
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Calidad Correcto Funcionamiento	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2026
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Estabilidad de la Obra	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2027
NB-100090498	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	31/10/2024	15/12/2024

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	N/A
Tipo de modificación:	Elija un elemento.		
Justificación de la modificación:	N/A		
Valor adición:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Valor reducido:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Plazo prorrogado:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo reducido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo suspendido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	$ 77.491.092,15	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	59.6
Valor adición:	$35.788.868,72 M/CTE	# SMMLV (actual vigencia):	27.52
Nuevo Valor del Contrato:	$ 113.279.960,87	# SMMLV:	(59.6 + 27.52)
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	3324	CDP fecha:	07-09-2024
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se requiere modificar la cláusula numeral 2 VALOR DEL CONTRATO del Anexo No.4 “CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO” así: El valor del contrato será hasta por el valor ofrecido y adjudicado en la plataforma SECOP II, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. **Parágrafo No.1- Adición valor del contrato:** Se adiciona al contrato el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 35.788.868,72), quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($113.279.960,87), conforme a la justificación.		

Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) existe disponibilidad presupuestal; (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[9]; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[10]; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[11], (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[12]; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[13]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[14]. Mediante oficio con radicado No. 028E2024911185 VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, solicita se adicione recursos al contrato No.28-009-2024, teniendo en cuenta que al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo, se evidenció que las instalaciones de la entidad algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas en los siguientes Ítems 2.2, 2.3, 2.10, 3.3 y 3.5, las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato, el apoyo técnico de la supervisión y Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera. Adicionalmente, el contratista requiere la inclusión de actividades no previstas las cuales son necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de los espacios a intervenir. Solicitan el ítem no previsto NP-01 Suministro e instalación de cable UTP Categoría 6A; NP-02 Demolición de cieloraso Drywall, incluye retiro de sobrantes a sitios autorizados; NP-03 Suministro de cieloraso en Drywall, incluye estructura, tornillería, cinta, masilla y pintura de acabado; NP-04 Desmonte y monte del cieloraso existente de 60x60 cm; NP-05 Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm;con el fin de desmontar e instalar las cantidades requeridas de cableado estructurado en las Divisiones de la Seccional. De igual manera, el contratista requiere la inclusión del ítem no previsto NP-08 Organizador para rack, para reorganizar y reubicar el cableado peinado. Adicionalmente el contratista requiere la inclusión del ítem no previsto; NP-09 Reubicación de puntos de detector de humo, incluye desmonte de aparato, desmonte de cableado, ubicación final del sensor y colocación de aparato nuevamente; NP-10 Suministro y instalación de pintura vinilo tipo 1 dos aplicaciones sobre superficies del mismo color. Lo anterior argumentado en la necesidad de situar los sensores de humo en ubicaciones estratégicas que abarque la mejor y mayor cantidad de área de detección de un incendio. La modificación obedece a la siguiente causa real: Al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo y teniendo en cuenta la dinámica de

	la Seccional, se evidenció que algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas. Si no se realiza la modificación, se pone en riesgo el normal funcionamiento del sistema de detección y alarma contraincendios y red del cableado estructurado de la Seccional Florencia, ya que las adecuaciones, mantenimientos y suministros solicitados tienen como finalidad la conservación del inmueble y la infraestructura física, evitando generar impactos presupuestales a largo plazo y garantizando la seguridad y la salud ocupacional de los usuarios, así como el bienestar de los funcionarios de la Seccional. Por lo anterior y de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades e informe de justificación de ítems no previstos y aprobación de la coordinación de infraestructura del Nivel Central DIAN, solicitamos la adición de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 35.788.868,72), al valor inicialmente contratado y de esta manera cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($113.279.960,87), conforme a la justificación y a la necesidad de la Seccional Florencia.

[9] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[10] Idem.
[11] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[12] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[13] Idem.
[14] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

<table>
<tr><td colspan="4">PRÓRROGA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato:</td><td rowspan="2">28 días</td><td>Fecha Acta de Inicio:</td><td>18-11-2024</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación ejecución (inicial):</td><td>15-12-2024</td></tr>
<tr><td>Plazo de la prórroga:</td><td>16 días</td><td>Fecha Terminación ejecución (Final):</td><td>31-12-2024</td></tr>
<tr><td>Cláusula que se requiere modificar:</td><td colspan="3">Se solicita modificar la cláusula numeral 4 PLAZO DE EJECUCIÓN del Anexo No.4 “CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO” así:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Horario de ejecución de Obra será de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Esta se podrá ajustar según programación presentada por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato. Adicionalmente, la Entidad le permitirá al contratista realizar trabajos en horario nocturno, dominicales y festivos, si este lo considera pertinente, siempre y cuando se realice los tramites correspondiente que la Supervisión le informará.

Parágrafo No.1 - Prórroga plazo de ejecución del contrato:

Se prorroga en tiempo el plazo de ejecución del contrato en 16 días, quedando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td colspan="3">Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.</td></tr>
</table>

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993) (iii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[15]; (iv) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[16]; (v) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[17], (vi) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[18]; (vii) la prórroga obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[19]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[20]. La prórroga obedece a la siguiente causa real: Mediante oficio con radicado No. 028E2024911185 VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, solicita se adicione recursos al contrato No.28-009-2024, teniendo en cuenta que al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo, se evidenció que las instalaciones de la entidad algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas en los siguientes Ítems 2.2, 2.3, 2.10, 3.3 y 3.5, las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato, el apoyo técnico de la supervisión y Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera. Adicionalmente, el contratista requiere la inclusión de actividades no previstas las cuales son: NP-01 Suministro e instalación de cable UTP Categoría 6ª. NP-02 Demolición de cieloraso Drywall, incluye retiro de sobrantes a sitios autorizados. NP-03 Suministro de cieloraso en Drywall, incluye estructura, tornillería, cinta, masilla y pintura de acabado. NP-04 Desmonte y monte del cieloraso existente de 60x60 cm. NP-05 Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm. NP-06 Configuración de tarjeta de red contraincendio. NP-07 Suministro e instalación de Tubería EMT de 1/2". incluye, curvas, terminales, chazos y abrazaderas y demás elementos necesarios. NP-08 Organizador para rack, para reorganizar y reubicar el cableado peinado. NP-09 Reubicación de puntos de detector de humo, incluye desmonte de aparato, desmonte de cableado, ubicación final del sensor y colocación de aparato nuevamente. NP-10 Suministro y instalación de pintura vinilo tipo 1 dos aplicaciones sobre superficies del mismo color. El contratista solicita que para la ejecución de las obras no previstas es necesario la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024.

	La prórroga obedece a la siguiente causa real: Al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo y teniendo en cuenta la dinámica de la Seccional, se evidenció que algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas y la inclusión de actividades no previstas que requieren de un mayor tiempo de ejecución del contrato para su realización. Si no se realiza la prórroga, se pone en riesgo el normal funcionamiento del sistema de detección y alarma contraincendios y red del cableado estructurado de la Seccional Florencia, ya que las adecuaciones, mantenimientos y suministros solicitados tienen como finalidad la conservación del inmueble y la infraestructura física, evitando generar impactos presupuestales a largo plazo y garantizando la seguridad y la salud ocupacional de los usuarios, así como el bienestar de los funcionarios de la Seccional. Por lo anterior y de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades e informe de justificación de ítems no previstos y la aprobación de la coordinación de infraestructura del Nivel Central DIAN, solicitamos la prórroga en tiempo del plazo de ejecución del contrato en 16 días, quedando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor, junto el apoyo Supervisor técnico, solicitamos la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2024

Supervisor
CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ
GESTOR I

Apoyo Supervisión Técnica
JAVIER GALEANO FERNANDEZ
ANALISTA III
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Anexos:
- Oficio con radicado virtual No. 028E2024911185 de VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
- Balance de mayor y menor cantidades emitido por VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
- Correo aprobación apoyo supervisión técnica Coordinación de Infraestructura del balance de mayor y menor cantidades
- CDP 3324 del 07-09-2024

Proyectó: Christian David Montañez Hernandez-Supervisor contrato
Revisó: Olga Judith Quintero Ramirez-Jefe División Administrativa y Financiera

[15] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[16] Idem.
[17] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[18] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[19] Idem.
[20] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

Modificación No. (01) **Fecha de Solicitud:** 26 de Noviembre de 2024

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**28-009-2024**	**Fecha de suscripción:**	31-10-2024
Objeto:	Realizar a Precios Unitarios Fijos las Obras de Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas, Cableado Estructurado y Sistema de Detección y Alarma contra Incendios de la Seccional Florencia.		
Contratista:	**VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**		
NIT o CC contratista	900.811.229-4		
Valor del contrato:	$ 77.491.092,15	**Vigencia[1] 2024**	$ 77.491.092,15
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$ 77.491.092,15
CDP[2]:	3324 por $100.000.000 del 07-09-2024	**CRP[3]:**	12524 por $ 77.491.092,15 del 31-10-2024
Plazo de ejecución del contrato:	28 días	**Fecha de acta inicio:**	18-11-2024
		Fecha de terminación inicial:	15-12-2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	NB-1000353421	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Garantía de RCE[4] No:	NB-100090498	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-11-2024	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 128201257315 de 06 de Noviembre de 2024, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, asignó la función de Supervisor a CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ, Gestor I, de la División Administrativa y Financiera de la Seccional Florencia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 12-11-2024 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 128201257315 de 06 de Noviembre de 2024, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia, asignó la función de apoyo Supervisor técnico a JAVIER GALEANO FERNANDEZ, Analista III, de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio se encuentra publicado en SECOP II.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total facturado[8]:		N/A			**Totales**:	N/A	N/A

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	30% - $ 23.247.327,65	31/10/2024	15/06/2025
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Prestaciones Sociales	10% - $ 7.749.109,72	31/10/2024	15/12/2027
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Calidad Servicio	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2025
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Calidad Correcto Funcionamiento	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2026
NB-1000353421	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Estabilidad de la Obra	20% - $ 15.498.218,43	15/12/2024	15/12/2027
NB-100090498	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	31/10/2024	15/12/2024

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	N/A
Tipo de modificación:	Elija un elemento.		
Justificación de la modificación:	N/A		
Valor adición:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Valor reducido:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Plazo prorrogado:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo reducido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo suspendido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	$ 77.491.092,15	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	59.6
Valor adición:	$35.788.868,72 M/CTE	# SMMLV (actual vigencia):	27.52
Nuevo Valor del Contrato:	$ 113.279.960,87	# SMMLV:	(59.6 + 27.52)
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	3324	CDP fecha:	07-09-2024
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se requiere modificar la cláusula numeral 2 VALOR DEL CONTRATO del Anexo No.4 “CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO” así: El valor del contrato será hasta por el valor ofrecido y adjudicado en la plataforma SECOP II, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. **Parágrafo No.1- Adición valor del contrato:** Se adiciona al contrato el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 35.788.868,72), quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($113.279.960,87), conforme a la justificación.		

Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) existe disponibilidad presupuestal; (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[9]; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[10]; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[11], (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[12]; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[13]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[14]. Mediante oficio con radicado No. 028E2024911185 VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, solicita se adicione recursos al contrato No.28-009-2024, teniendo en cuenta que al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo, se evidenció que las instalaciones de la entidad algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas en los siguientes Ítems 2.2, 2.3, 2.10, 3.3 y 3.5, las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato, el apoyo técnico de la supervisión y Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera. Adicionalmente, el contratista requiere la inclusión de actividades no previstas las cuales son necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de los espacios a intervenir. Solicitan el ítem no previsto NP-01 Suministro e instalación de cable UTP Categoría 6A; NP-02 Demolición de cieloraso Drywall, incluye retiro de sobrantes a sitios autorizados; NP-03 Suministro de cieloraso en Drywall, incluye estructura, tornillería, cinta, masilla y pintura de acabado; NP-04 Desmonte y monte del cieloraso existente de 60x60 cm; NP-05 Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm;con el fin de desmontar e instalar las cantidades requeridas de cableado estructurado en las Divisiones de la Seccional. De igual manera, el contratista requiere la inclusión del ítem no previsto NP-08 Organizador para rack, para reorganizar y reubicar el cableado peinado. Adicionalmente el contratista requiere la inclusión del ítem no previsto; NP-09 Reubicación de puntos de detector de humo, incluye desmonte de aparato, desmonte de cableado, ubicación final del sensor y colocación de aparato nuevamente; NP-10 Suministro y instalación de pintura vinilo tipo 1 dos aplicaciones sobre superficies del mismo color. Lo anterior argumentado en la necesidad de situar los sensores de humo en ubicaciones estratégicas que abarque la mejor y mayor cantidad de área de detección de un incendio. La modificación obedece a la siguiente causa real: Al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo y teniendo en cuenta la dinámica de

	la Seccional, se evidenció que algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas. Si no se realiza la modificación, se pone en riesgo el normal funcionamiento del sistema de detección y alarma contraincendios y red del cableado estructurado de la Seccional Florencia, ya que las adecuaciones, mantenimientos y suministros solicitados tienen como finalidad la conservación del inmueble y la infraestructura física, evitando generar impactos presupuestales a largo plazo y garantizando la seguridad y la salud ocupacional de los usuarios, así como el bienestar de los funcionarios de la Seccional. Por lo anterior y de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades e informe de justificación de ítems no previstos y aprobación de la coordinación de infraestructura del Nivel Central DIAN, solicitamos la adición de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 35.788.868,72), al valor inicialmente contratado y de esta manera cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, quedando un valor total de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($113.279.960,87), conforme a la justificación y a la necesidad de la Seccional Florencia.

[9] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[10] Idem.
[11] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[12] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[13] Idem.
[14] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

<table>
<tr><td colspan="4">PRÓRROGA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato:</td><td rowspan="2">28 días</td><td>Fecha Acta de Inicio:</td><td>18-11-2024</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación ejecución (inicial):</td><td>15-12-2024</td></tr>
<tr><td>Plazo de la prórroga:</td><td>16 días</td><td>Fecha Terminación ejecución (Final):</td><td>31-12-2024</td></tr>
<tr><td>Cláusula que se requiere modificar:</td><td colspan="3">Se solicita modificar la cláusula numeral 4 PLAZO DE EJECUCIÓN del Anexo No.4 “CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONDICIONES PROCESO” así:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Horario de ejecución de Obra será de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Esta se podrá ajustar según programación presentada por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato. Adicionalmente, la Entidad le permitirá al contratista realizar trabajos en horario nocturno, dominicales y festivos, si este lo considera pertinente, siempre y cuando se realice los tramites correspondiente que la Supervisión le informará.

Parágrafo No.1 - Prórroga plazo de ejecución del contrato:

Se prorroga en tiempo el plazo de ejecución del contrato en 16 días, quedando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td colspan="3">Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.</td></tr>
</table>

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993) (iii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución[15]; (iv) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo[16]; (v) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto[17], (vi) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[18]; (vii) la prórroga obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal[19]; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato[20]. La prórroga obedece a la siguiente causa real: Mediante oficio con radicado No. 028E2024911185 VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, solicita se adicione recursos al contrato No.28-009-2024, teniendo en cuenta que al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo, se evidenció que las instalaciones de la entidad algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas en los siguientes Ítems 2.2, 2.3, 2.10, 3.3 y 3.5, las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato, el apoyo técnico de la supervisión y Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera. Adicionalmente, el contratista requiere la inclusión de actividades no previstas las cuales son: NP-01 Suministro e instalación de cable UTP Categoría 6ª. NP-02 Demolición de cieloraso Drywall, incluye retiro de sobrantes a sitios autorizados. NP-03 Suministro de cieloraso en Drywall, incluye estructura, tornillería, cinta, masilla y pintura de acabado. NP-04 Desmonte y monte del cieloraso existente de 60x60 cm. NP-05 Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm. NP-06 Configuración de tarjeta de red contraincendio. NP-07 Suministro e instalación de Tubería EMT de 1/2". incluye, curvas, terminales, chazos y abrazaderas y demás elementos necesarios. NP-08 Organizador para rack, para reorganizar y reubicar el cableado peinado. NP-09 Reubicación de puntos de detector de humo, incluye desmonte de aparato, desmonte de cableado, ubicación final del sensor y colocación de aparato nuevamente. NP-10 Suministro y instalación de pintura vinilo tipo 1 dos aplicaciones sobre superficies del mismo color. El contratista solicita que para la ejecución de las obras no previstas es necesario la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024.

	La prórroga obedece a la siguiente causa real: Al iniciar las actividades de ejecución del contrato en campo y teniendo en cuenta la dinámica de la Seccional, se evidenció que algunas actividades requerían de la intervención de mayores cantidades a las contratadas y la inclusión de actividades no previstas que requieren de un mayor tiempo de ejecución del contrato para su realización. Si no se realiza la prórroga, se pone en riesgo el normal funcionamiento del sistema de detección y alarma contraincendios y red del cableado estructurado de la Seccional Florencia, ya que las adecuaciones, mantenimientos y suministros solicitados tienen como finalidad la conservación del inmueble y la infraestructura física, evitando generar impactos presupuestales a largo plazo y garantizando la seguridad y la salud ocupacional de los usuarios, así como el bienestar de los funcionarios de la Seccional. Por lo anterior y de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades e informe de justificación de ítems no previstos y la aprobación de la coordinación de infraestructura del Nivel Central DIAN, solicitamos la prórroga en tiempo del plazo de ejecución del contrato en 16 días, quedando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor, junto el apoyo Supervisor técnico, solicitamos la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2024

Supervisor
CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ
GESTOR I

Apoyo Supervisión Técnica
JAVIER GALEANO FERNANDEZ
ANALISTA III
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Anexos:
- Oficio con radicado virtual No. 028E2024911185 de VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
- Balance de mayor y menor cantidades emitido por VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
- Correo aprobación apoyo supervisión técnica Coordinación de Infraestructura del balance de mayor y menor cantidades
- CDP 3324 del 07-09-2024

Proyectó: Christian David Montañez Hernandez-Supervisor contrato
Revisó: Olga Judith Quintero Ramirez-Jefe División Administrativa y Financiera

[15] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.
[16] Idem.
[17] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.
[18] Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012
[19] Idem.
[20] Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

INFORME DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

ELABORADO POR:
JOHANA ANDREA PEREZ CASTAÑEDA
PROFESIONAL: EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
LICENCIA N° 8035

PROYECTO:

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELETRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DECTECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS.

FLORENCIA, DICIEMBRE 2024

INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS,** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí laboran.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1443 de 2014.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

ALCANCE

Generar informe a gerencia general, sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en **VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** frente al periodo comprendido del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realiza inducción SST a todo el personal.
-
- Se hace entrega de los elementos de protección personal (EPP).
- Se realiza charlas de seguridad a todo el personal.
- Se realiza verificación de las tareas para trabajos.
- Se inspeccionan las herramientas de trabajo.
- Se hace inspección del estado y uso de los elementos de protección personal.
- Se realizan pausas activas

INDICADORES

MES	AT	IT
NOVIEMBRE	00	00
DICIEMBRE	00	00

Accidentes de Trabajo: AT

Incidentes de Trabajo: IT

Respuesta del Personal: Actualmente estamos con un indicador en **CERO** accidentes **CERO** incidentes laborales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RECOMEDACION
   	Se realiza inducción SST al personal. Se realiza análisis de las actividades a ejecutar por parte del ingeniero residente y el oficial eléctrico.	Se realiza inducción de políticas, responsabilidades en SST, orden y aseo, peligros, reglamento interno, uso adecuado de EPP, que es SST, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones inseguros. Se recomienda hacer el análisis antes de cada actividad con el fin de mitigar los riesgos laborales

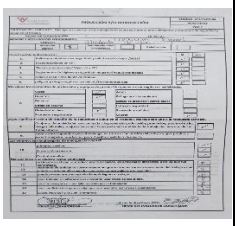
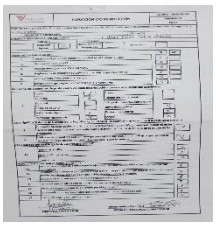
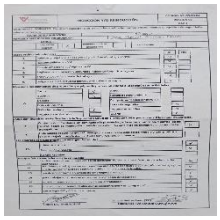
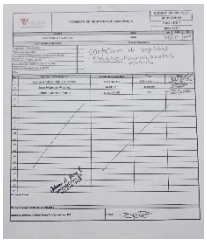
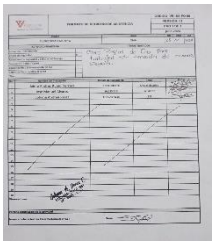
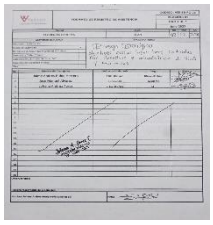
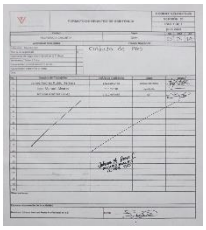
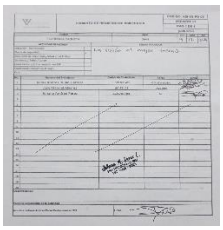
	Se realiza análisis de las actividades a ejecutar por parte del profesional en SST.	Se recomienda hacer uso adecuado de sus elementos de protección personal.

	Charlas de SST: condiciones de seguridad. Riesgo eléctrico, mecánico, locativo y público.	Se recomienda manipular con guantes y mucha precaución el cableado para no tener ningún accidente.
	Cinco reglas de oro. .	Estas reglas son un procedimiento en la ejecución de trabajos eléctricos con el fin de trabajar sin tensión para garantizar un entorno de trabajo seguro.
	Buen uso del celular	Se recomienda dejar el celular en silencio, desactivar notificaciones, atención especial en reuniones y sus actividades, tener un buen sentido común.
	Buen uso del casco	Se recomienda hacer uso adecuado del casco, este nos ayuda a identificar a que unidad o empresa pertenecemos y aumenta la posibilidad de sobrevivir en caso de accidente.

	Lavado correcto de las manos.	El correcto lavado de manos es una regla básica de higiene, pero hoy, debido a la crisis sanitaria, adquiere mas relevancia que nunca. Con el fin de prevenir enfermedades contagiosas.
	Recomendaciones sobre el uso de la pólvora en festividades de fin de año.	Algunas de las recomendaciones son: Evitar exponer a menores de edad a la quema de pólvora, no guardar en casa bajo ninguna circunstancia elementos explosivos, vigilar a los menores para que no compren pólvora.
	Protección de la piel	Se recomienda el uso de camisa de manga larga, uso constante del protector solar.
	La visión es el mejor tesoro	Se recomienda el uso de gafas frecuentemente, buena alimentación, dormir bien, buena higiene ocular, exámenes con regularidad.

	Se realiza acompañamiento del SST con el fin de mitigar accidentes laborales.	Se recomienda uso de gafas de seguridad transparentes.
	se hace acompañamiento en actividades de cableado. .	Se recomienda continuar con esta buena práctica con el fin de evitar accidentes laborales derivados de esta actividad
	Se realiza acompañamiento de actividades de estructura red contra incendios.	Se recomienda continuar con esta Buena actividad utilizando todas las medidas de seguridad con el fin de no tener ningún accidente.
	Inspección de escalera y herramientas para verificar que se encuentre en buenas condiciones con el fin de mitigar accidentes laborales.	Se recomienda inspeccionar sus herramientas de trabajo antes de iniciar labores con el objetivo de mitigar riesgos laborales.

		
    	Se realizaron pausas activas con el fin de generar bienestar a los colaboradores.	Se recomienda realizar pausas activas cada dos horas con el fin de reducir la fatiga muscular.

         	Se realizan charlas de seguridad en las siguientes temáticas: 1. Inducción SST 2. Condiciones de seguridad 3. 5 reglas de oro para trabajar sin tensión de manera segura 4. Principios y valores 5. Riesgo biológico 6. Clasificación de residuos de acuerdo la resolución 2184 7. Cuidado de pies 8. Visión mejor tesoro 9. Protección de la piel 10. Lavado correcto de las manos 11. El buen uso del casco 12. Recomendaciones sobre el uso de la pólvora en festividades de fin de año. 13. Buen uso del celular.	Se recomienda siempre garantizar que asistan a las charlas de seguridad todo el personal con el objetivo principal de crear un entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Tips para la concientización del ahorro de energía.
- Charla sobre la responsabilidad de uso del agua.
- Clasificación de residuos de acuerdo con la resolución 2184- 2019.

EVIDENCIA	ACTIVIDAD	RECOMEDACION
 	Concientizando al personal en el buen uso del agua, para no generar un impacto ambiental negativo por el despilfarro del agua.	Seguir con el buen uso y ahorro del agua para el cuidado del medio ambiente.
		
	Charla sobre el ahorro de energía, apagar las lámparas que no tenga la necesidad de utilizar, desconectar ventiladores, aíres acondicionados y cargadores de teléfonos celulares.	Seguir con dichas recomendaciones dejar todas las lamparás y demás conexiones que no contribuyan con el cuidado del medio ambiente.

   	Capacitación sobre la correcta clasificación de los residuos sólidos.	Se recomienda colocar el punto ecológico en un lugar más visibles.

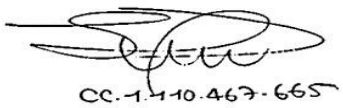
RECOMENDACIONES

- Inspeccionar las áreas de trabajo antes de iniciar labores esta labor también debe ser ejecutada por cada trabajador antes de iniciar sus actividades a parte del encargado SST.
- Seguir con el cumplimiento de las normas para trabajo seguro.
- Evitar transitar por zonas no autorizadas.
- Continuar con los acompañamientos.
- Se sugiere mantener las guardas de seguridad y mangos de sujeción con el finde realizar la actividad de manera más segura.
- Se recomienda continuar con las jornadas de orden y aseo en todas las áreas de trabajo.
- El uso de la dotación es obligatorio por lo cual se recomienda desde todos los niveles de la dirección realizar un adecuado seguimiento para poder garantizar el uso adecuado de la misma.

SOPORTES

- Informe mensual
- Registro fotográfico
- Indicadores

ELABORADO POR:



JOHANA ANDREA PEREZ CASTAÑEDA.
Profesional SST

VEICCON
Ingeniería con responsabilidad

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: VEI-SS-FO-08
VERSIÓN: 01
PAG 1 DE 1
Julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	25	11	2024

ACTIVIDAD REALIZADA	
Inducción - Reinducción	
Charla de seguridad	X
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seminario / Taller / Curso	
Capacitación y Entrenamiento en SST	
Capacitación especifica al cargo	
Otra	

TEMAS TRATADOS

Condiciones de seguridad.
Eléctrico, Mecanico, locativo, Públicos,

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8085-2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	28	11	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Cinco Reglas de Oro. Para trabajar sin tensión de manera Segura.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8635 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	30	11	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Importancia de los principios y Valores.
Charla de seguridad	X	* Nos permiten ser más integros y coose- cuentes con nuestras palabras y acciones, lo que a su vez nos genera un mayor respeto y confianza por parte de los demás.
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
SST
PROFESIONAL
2023
LIC 8035

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	02	12	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Riesgo Biologico objetivo: evitar infecciones contraidas por desechos y adquisición de Virus y bacterias.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	03	12	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Clasificación de Residuos. (Resolución 2184-2019).
Charla de seguridad	X	• Residuos Aprovechables.
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		• Residuos Organicos Aprovechables.
Seminario / Taller / Curso		• Residuos NO Aprovechables.
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	05	12	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Cuidado de Pies.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		Julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	6	12	2024.

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Tips para ahorro de Energia.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	7	12	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		ahorro del agua.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICON	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	9	12	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		La visión el mejor tesoro.
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	ayudante	
3	Johana Andrea Perez	1.110.467.665	SST	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO NTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: VEI-SS-FO-03
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		jul-23

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE :	**JAIME ANDRES RUBIO HERRERA**	**CEDULA:**	1.023.880.478
CARGO:	**OFICIAL ELECTRICO**		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa, jeans, botas, guantes, gafas, casco	1 de c/u	18/11/2024	x
2				
3				
4				
5				
6				
7				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	**Johana Andrea Perez**	**CEDULA No.**	1.110.467.665
CARGO	**Profesional SST**	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

x

CEDULA No. x 1023880478

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO NTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CODIGO: VEI-SS-FO-03
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		jul-23

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE :	JOSE MANUEL ALVAREZ MARIN	CEDULA:	16.185.118
CARGO:	Ayudante		

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco, gafas,	1	25/11/24	
2	Tapa oidos, guantes.	1	25/11/24	
3	Camisa.	1	25/11/24.	
4				
5				
6				
7				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Johana Andrea Perez	CEDULA No.	1.110.467.665
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 16185118

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN	CODIGO: VEI-SS-FO-04
		VERSION 02
		PAG 1

OBJETIVO DEL FORMATO: Divulgar y capacitar a los trabajadores sobre las normas procedimientos y requisitos de seguridad y salud en el trabajo

FECHA DE ELABORACIÓN:	22-nov-24
NOMBRE Y APELLIDOS DEL COLABORADOR:	Jose Manuel Alvarez Marin.
CARGO :	

	Induccion ingreso	X	Reinduccion Post incapacidad		Reinducción	

Usted recibio induccion en :		SI	NO
1.	Politicas y objetivos en seguridad y salud en el trabajo /SGSST	X	
2.	Responsabilidad en SST.	X	
3.	Plan de emergencias / Vigia sst y CCL	X	
4.	Reglamento de higiene y seguridad industrial/Requisitos legales	X	
5.	orden y aseo / Accidente de trabajo	X	
6.	peligros y riesgo según su actividad /En elementos epp	X	

Mensione los elementos de protección y equipos de protección que va a usar según sus actividades.

7.	Casco	X	Arnes	
	Guantes	X	Eslinga posicionamiento	
	Delantal		Eslinga de proteccion contra caidas	
	Botas de caucho		botas de seguridad	X
	Gafas lente claro	X	Proteccion auditiva	X
	Protector respiratorio		Overol	X

¿Que significa Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?. Marque con una X la respuesta correcta.

8.	Conjunto de actividades en caminada a la prevencion, educación, promoción, y control de los riesgos laborales, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo de cada uno de los trabajadores.	X
9.	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, perturbación, invalidez o la muerte.	

¿La empresa con cual brigada de emergencia cuenta?

10.	primeros auxilios	X
	Evacuación y rescate	X
	Contraincendios	

Marque falso o verdadero según enunciado

11.	accidente es el que se produce por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado.	F
12.	accidente de trabajo es suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que puede ocasionar al trabajador una lesión, una invalidez o la invalidez.	V
13	puedo presentarme en estado de embriaguez a trabajar	F
14	para trabajar en alturas no es necesario usar casco de seguridad.	F
15	un acto inseguro es una falla u olvido por el trabajador	V
16	una condicion insegura es algo que se encuentra mal y es de reparación.	V
17	Existe Vigia SST y CCL en la empresa.	V

FIRMA DEL TRABAJADOR

Johana Andrea Perez (SST)
FIRMA DEL EVALUADOR CAPACITADOR

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN	CODIGO: VEI-SS-FO-04 VERSION 02 PAG 1

OBJETIVO DEL FORMATO: Divulgar y capacitar a los trabajadores sobre las normas procedimientos y requisitos de seguridad y salud en el trabajo

FECHA DE ELABORACIÓN:	18-nov-24
NOMBRE Y APELLIDOS DEL COLABORADOR:	Jaime Andres Rubio Herrera
CARGO :	Tecnico.

	Induccion ingreso	X	Reinduccion Post incapacidad		Reinducción	

	Usted recibio induccion en :	SI	NO
1.	Politicas y objetivos en seguridad y salud en el trabajo /SGSST	X	
2.	Responsabilidad en SST.	X	
3.	Plan de emergencias / Vigia sst y CCL	X	
4.	Reglamento de higiene y seguridad industrial/Requisitos legales	X	
5.	orden y aseo / Accidente de trabajo	X	
6.	peligros y riesgo según su actividad /En elementos epp	X	

Mensione los elementos de protección y equipos de protección que va a usar según sus actividades.

7.	Casco	X	Arnes	
	Guantes	X	Eslinga posicionamiento	
	Delantal		Eslinga de proteccion contra caidas	
	Botas de caucho		botas de seguridad	X
	Gafas lente claro	X	Proteccion auditiva	X
	Protector respiratorio	X	Overol	X

¿Que significa Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?. Marque con una X la respuesta correcta.

8.	Conjunto de actividades en caminada a la prevencion, educación, promoción, y control de los riesgos laborales, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo de cada uno de los trabajadores.	X
9.	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, perturbación, invalidez o la muerte.	X

¿La empresa con cual brigada de emergencia cuenta?

10.	primeros auxilios	X
	Evacuación y rescate	X
	Contraincendios	X

Marque falso o verdadero según enunciado

11.	accidente es el que se produce por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado.	F
12.	accidente de trabajo es suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que puede ocasionar al trabajador una lesión, una invalidez o la invalidez.	V
13	puedo presentarme en estado de embriaguez a trabajar	F
14	para trabajar en alturas no es necesario usar casco de seguridad.	F
15	un acto inseguro es una falla u olvido por el trabajador	F
16	una condicion insegura es algo que se encuentra mal y es de reparación.	F
17	Existe Vigia SST y CCL en la empresa.	V

FIRMA DEL TRABAJADOR

Johana Andrea Perez (SST)
FIRMA DEL EVALUADOR CAPACITADOR

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN	CODIGO: VEI-SS-FO-04
		VERSION 02
		PAG 1

OBJETIVO DEL FORMATO: Divulgar y capacitar a los trabajadores sobre las normas procedimientos y requisitos de seguridad y salud en el trabajo

FECHA DE ELABORACIÓN:	18-nov-24
NOMBRE Y APELLIDOS DEL COLABORADOR:	Edilson Espinel
CARGO :	Residente de obra.

	Induccion ingreso	X	Reinduccion Post incapacidad		Reinducción		

Usted recibio induccion en :		SI	NO
1.	Politicas y objetivos en seguridad y salud en el trabajo /SGSST	✓	
2.	Responsabilidad en SST.	✓	
3.	Plan de emergencias / Vigia sst y CCL	✓	
4.	Reglamento de higiene y seguridad industrial/Requisitos legales	✓	
5.	orden y aseo / Accidente de trabajo	✓	
6.	peligros y riesgo según su actividad /En elementos epp	✓	

Mensione los elementos de protección y equipos de protección que va a usar según sus actividades.

7.	Casco	✓	Arnes	
	Guantes	✓	Eslinga posicionamiento	
	Delantal		Eslinga de proteccion contra caidas	
	Botas de caucho		botas de seguridad	
	Gafas lente claro	✓	Proteccion auditiva	
	Protector respiratorio		Overol	✓

¿Que significa Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?. Marque con una X la respuesta correcta.

8.	Conjunto de actividades en caminada a la prevencion, educación, promoción, y control de los riesgos laborales, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo de cada uno de los trabajadores.	✓
9.	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, perturbación, invalidez o la muerte.	

¿La empresa con cual brigada de emergencia cuenta?

10.	primeros auxilios	✓
	Evacuación y rescate	✓
	Contraincendios	✓

Marque falso o verdadero según enunciado

11.	accidente es el que se produce por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado.	F
12.	accidente de trabajo es suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que puede ocasionar al trabajador una lesión, una invalidez o la invalidez.	V
13	puedo presentarme en estado de embriaguez a trabajar	F
14	para trabajar en alturas no es necesario usar casco de seguridad.	F
15	un acto inseguro es una falla u olvido por el trabajador	F
16	una condicion insegura es algo que se encuentra mal y es de reparación.	F
17	Existe Vigia SST y CCL en la empresa.	V

FIRMA DEL TRABAJADOR

Johana Andrea Perez (SST)
FIRMA DEL EVALUADOR CAPACITADOR

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	CODIGO: VEI-SS-FO-08
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1
		julio 2023

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
FLORENCIA CAQUETA	DIAN	18	11	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción	X	Que es salud y seguridad en el trabajo?
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jaime Andres Rubio Herrera	1.023.880.478	Oficial electrico	
2	Willian Espinel	80.856.624	Ing. Residente	
3	Jose Manuel Alvarez	16.185.118	Ayudante	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8556 - 2023

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: Johana Andrea Perez Profesional en SST	Firma

Escaneado con CamScanner

VEICCON	INSPECCIÓN ESTADO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	VEI-SS-FO-46
		VERSION 01
		PAG 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jaime Andres Rubio **AREA O PROYECTO:** Florencia Caqueta la DIAN

CARGO: Oficial electricista **FECHA:** 21-nov-24

Criterios de Evaluación: B= Bueno R= Regular M= Malo N/A= No aplica

CONDICIÓN DE SEGURIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	
1. CABEZA					
1.1 ¿SE CUENTA CON EL CASCO ADECUADO PARA LA LABOR?	B				
1.2 ¿SE USA EL CASCO APROPIADAMENTE?	B				
1.3 ¿EL ESTADO DEL CASCO ES EL ADECUADO?	B				
1.4 (OTROS)					
2. OIDOS					
2.1 ¿SE CUENTA CON LA PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA LABOR?	B				
2.2 ¿SE USA LA PROTECCIÓN AUDITIVA APROPIADAMANTE?	B				
2.3 ¿EL ESTADO DE LA PROTECCIÓN AUDITIVA ES EL ADECUADO?	B				
2.4 (OTROS)					
3. OJOS					
3.1 ¿SE CUENTA CON LENTES DE PROTECCIÓN ADECUADOS PARA LA LABOR?	B				
3.2 ¿SE USAN LOS LENTES DE PROTECCIÓN APROPIADAMANTE?	B				
3.3 ¿EL ESTADO DE LOS LENTES DE PROTECCIÓN ES EL ADECUADO?	B				
3.4 (OTROS)					
4. MANOS					
4.1 ¿SE CUENTA CON LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA LAS TAREAS?	B				
4.2 ¿SE USAN LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
4.3 ¿EL ESTADO DE LA GUANTES DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
4.4 (OTROS)					
5. PIES					
5.1 ¿SE CUENTA CON EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADO PARA LAS TAREAS?	B				
5.2 ¿SE USAN EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
5.3 ¿EL ESTADO DEL CALZADO DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
5.4 (OTROS)					
6. OTROS					
6.1 ¿SE CUENTA CON LA ROPA DE TRABAJO ADECUADA PARA LAS TAREAS?	B				
6.2 ¿EL ESTADO DE LA ROPA DE TRABAJO ES LA APROPIADA?	B				
6.3 (OTROS)					

ACCIÓN PROPUESTA	FECHA PROPUESTA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE

Inspección realizada por:

Nombre: Johana Andrea Perez

Cargo: Profesional en SST

Firma:

Escaneado con CamScanner

VEICCON	INSPECCIÓN ESTADO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	VEI-SS-FO-46
		VERSION 01
		PAG 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Manuel Alvarez **AREA O PROYECTO:** Florencia Caqueta la DIAN

CARGO: Ayudante **FECHA:** 23-nov-24

Criterios de Evaluación: B= Bueno R= Regular M= Malo N/A= No aplica

CONDICIÓN DE SEGURIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	
1. CABEZA					
1.1 ¿SE CUENTA CON EL CASCO ADECUADO PARA LA LABOR?	B				
1.2 ¿SE USA EL CASCO APROPIADAMENTE?	B				
1.3 ¿EL ESTADO DEL CASCO ES EL ADECUADO?	B				
1.4 (OTROS)					
2. OIDOS					
2.1 ¿SE CUENTA CON LA PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA LABOR?	B				
2.2 ¿SE USA LA PROTECCIÓN AUDITIVA APROPIADAMANTE?	B				
2.3 ¿EL ESTADO DE LA PROTECCIÓN AUDITIVA ES EL ADECUADO?	B				
2.4 (OTROS)					
3. OJOS					
3.1 ¿SE CUENTA CON LENTES DE PROTECCIÓN ADECUADOS PARA LA LABOR?	B				
3.2 ¿SE USAN LOS LENTES DE PROTECCIÓN APROPIADAMANTE?	B				
3.3 ¿EL ESTADO DE LOS LENTES DE PROTECCIÓN ES EL ADECUADO?	B				
3.4 (OTROS)					
4. MANOS					
4.1 ¿SE CUENTA CON LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA LAS TAREAS?	B				
4.2 ¿SE USAN LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
4.3 ¿EL ESTADO DE LA GUANTES DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
4.4 (OTROS)					
5. PIES					
5.1 ¿SE CUENTA CON EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADO PARA LAS TAREAS?	B				
5.2 ¿SE USAN EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
5.3 ¿EL ESTADO DEL CALZADO DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
5.4 (OTROS)					
6. OTROS					
6.1 ¿SE CUENTA CON LA ROPA DE TRABAJO ADECUADA PARA LAS TAREAS?	B				
6.2 ¿EL ESTADO DE LA ROPA DE TRABAJO ES LA APROPIADA?	B				
6.3 (OTROS)					

ACCIÓN PROPUESTA	FECHA PROPUESTA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE

Inspección realizada por:

Nombre: Johana Andrea Perez

Cargo: Profesional en SST

Firma:

Escaneado con CamScanner

VEICCON	INSPECCIÓN ESTADO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	VEI-SS-FO-46
		VERSION 01
		PAG 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Manuel Alvarez **AREA O PROYECTO:** Florencia Caqueta la DIAN

CARGO: Ayudante **FECHA:** 28-nov-24

Criterios de Evaluación: B= Bueno R= Regular M= Malo N/A= No aplica

CONDICIÓN DE SEGURIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	
1. CABEZA					
1.1 ¿SE CUENTA CON EL CASCO ADECUADO PARA LA LABOR?	B				
1.2 ¿SE USA EL CASCO APROPIADAMENTE?	B				
1.3 ¿EL ESTADO DEL CASCO ES EL ADECUADO?	B				
1.4 (OTROS)					
2. OIDOS					
2.1 ¿SE CUENTA CON LA PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA LABOR?	B				
2.2 ¿SE USA LA PROTECCIÓN AUDITIVA APROPIADAMANTE?	B				
2.3 ¿EL ESTADO DE LA PROTECCIÓN AUDITIVA ES EL ADECUADO?	B				
2.4 (OTROS)					
3. OJOS					
3.1 ¿SE CUENTA CON LENTES DE PROTECCION ADECUADOS PARA LA LABOR?	B				
3.2 ¿SE USAN LOS LENTES DE PROTECCIÓN APROPIADAMANTE?	B				
3.3 ¿EL ESTADO DE LOS LENTES DE PROTECCIÓN ES EL ADECUADO?	B				
3.4 (OTROS)					
4. MANOS					
4.1 ¿SE CUENTA CON LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA LAS TAREAS?	B				
4.2 ¿SE USAN LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
4.3 ¿EL ESTADO DE LA GUANTES DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
4.4 (OTROS)					
5. PIES					
5.1 ¿SE CUENTA CON EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADO PARA LAS TAREAS?	B				
5.2 ¿SE USAN EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
5.3 ¿EL ESTADO DEL CALZADO DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
5.4 (OTROS)					
6. OTROS					
6.1 ¿SE CUENTA CON LA ROPA DE TRABAJO ADECUADA PARA LAS TAREAS?	B				
6.2 ¿EL ESTADO DE LA ROPA DE TRABAJO ES LA APROPIADA?	B				
6.3 (OTROS)					

ACCIÓN PROPUESTA	FECHA PROPUESTA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE

Inspección realizada por:

Nombre: Johana Andrea Perez

Cargo: Profesional en SST

Firma:

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 6035 - 2023

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 6035 - 2023

Escaneado con CamScanner

VEICCON	INSPECCIÓN ESTADO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	VEI-SS-FO-46
		VERSION 01
		PAG 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Manuel Alvarez **AREA O PROYECTO:** Florencia Caqueta la DIAN

CARGO: Ayudante **FECHA:** 4-dic-24

Criterios de Evaluación: B= Bueno R= Regular M= Malo N/A= No aplica

CONDICIÓN DE SEGURIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	B	R	M	N/A	
1. CABEZA					
1.1 ¿SE CUENTA CON EL CASCO ADECUADO PARA LA LABOR?	B				
1.2 ¿SE USA EL CASCO APROPIADAMENTE?	B				
1.3 ¿EL ESTADO DEL CASCO ES EL ADECUADO?	B				
1.4 (OTROS)					
2. OIDOS					
2.1 ¿SE CUENTA CON LA PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA LABOR?	B				
2.2 ¿SE USA LA PROTECCIÓN AUDITIVA APROPIADAMANTE?	B				
2.3 ¿EL ESTADO DE LA PROTECCIÓN AUDITIVA ES EL ADECUADO?	B				
2.4 (OTROS)					
3. OJOS					
3.1 ¿SE CUENTA CON LENTES DE PROTECCIÓN ADECUADOS PARA LA LABOR?	B				
3.2 ¿SE USAN LOS LENTES DE PROTECCIÓN APROPIADAMANTE?	B				
3.3 ¿EL ESTADO DE LOS LENTES DE PROTECCIÓN ES EL ADECUADO?	B				
3.4 (OTROS)					
4. MANOS					
4.1 ¿SE CUENTA CON LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA LAS TAREAS?	B				
4.2 ¿SE USAN LOS GUANTES DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
4.3 ¿EL ESTADO DE LA GUANTES DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
4.4 (OTROS)					
5. PIES					
5.1 ¿SE CUENTA CON EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADO PARA LAS TAREAS?	B				
5.2 ¿SE USAN EL CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADAMENTE?	B				
5.3 ¿EL ESTADO DEL CALZADO DE SEGURIDAD ES EL APROPIADO?	B				
5.4 (OTROS)					
6. OTROS					
6.1 ¿SE CUENTA CON LA ROPA DE TRABAJO ADECUADA PARA LAS TAREAS?	B				
6.2 ¿EL ESTADO DE LA ROPA DE TRABAJO ES LA APROPIADA?	B				
6.3 (OTROS)					

ACCIÓN PROPUESTA	FECHA PROPUESTA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE

Inspección realizada por:

Nombre: Johana Andrea Perez

Cargo: Profesional en SST

Firma:

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS	CODIGO: VEI-SS-FO-07 VERSIÓN: 01 PAG 1 DE 1 1/07/2023

FECHA: 19-nov-24

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	B		
1	Se usa la adecuada al trabajo	B		
2	Se encuentran en buen estado	B		
3	Se guardan y portan adecuadamente	B		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	B		
B				NA
1	Machete			NA
2	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			NA
3	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			NA
4	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			NA
5	Tijera de mano			NA
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	B		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	B		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	B		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	B		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	B		
3	Se dispone de llaves para golpear	B		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	B		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	B		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	B		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	B		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS (Taladro)**			
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)			NA
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	B		
3	Están limpia y lubricadas	B		
4	Tienen sus guardas	B		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas			NA
6	El cable y enchufe no presentan daños	B		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes			NA
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			NA
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			NA
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			NA
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			NA
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			NA
F	**HERRAMIENTA POR DETONACION (guadaña y podadora)**			
1	El personal es autorizado			NA
2	Emplean los elementos de protección			NA
3	Se descarga y es almacenada			NA

OBSERVACIONES _____

ING, Residente Willian Espinel
RESPONSABLE DEL AREA

Profesional SST: Johana Andrea Pérez
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS	CODIGO: VEI-SS-FO-07 VERSIÓN: 01 PAG 1 DE 1 1/07/2023

FECHA: 26-nov-24

B = BUENO M = MALO N.A = NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO		
		B	M	NA
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**	B		
1	Se usa la adecuada al trabajo	B		
2	Se encuentran en buen estado	B		
3	Se guardan y portan adecuadamente	B		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	B		
B				NA
1	Machete			NA
2	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			NA
3	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			NA
4	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			NA
5	Tijera de mano			NA
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	B		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	B		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	B		
D	**HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES**			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	B		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	B		
3	Se dispone de llaves para golpear	B		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	B		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	B		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	B		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	B		
E	**HERRAMIENTAS ELECTRICAS (Taladro)**			
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)			NA
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	B		
3	Están limpia y lubricadas	B		
4	Tienen sus guardas	B		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas			NA
6	El cable y enchufe no presentan daños	B		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes			NA
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			NA
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			NA
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			NA
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			NA
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			NA
F	**HERRAMIENTA POR DETONACION (guadaña y podadora)**			
1	El personal es autorizado			NA
2	Emplean los elementos de protección			NA
3	Se descarga y es almacenada			NA

OBSERVACIONES

ING, Residente Willian Espinel
RESPONSABLE DEL AREA

Profesional SST: Johana Andrea Perez
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

Johana A. Perez
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO INSPECCION DE ESCALERA	CODIGO: VEI-SS-FO-40
		PAG 1 DE 1
		VERSION 01

LUGAR: DIAN Florencia Caqueta

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	19/11/2024		20/11/2024		21/11/2024		22/11/24		23/11/24		25/11/24		26/11/24.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Verificar la ausencia de roturas, rajaduras, afloramiento de fibra de vidrio etc de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las punteras plásticas de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las porta-zapatas plásticas.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia de la goma antideslizantes, bulón y tuerce de sujeción y perfecto pivoteo de la zapata.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que los cuerpos de los ganchos traba peldaños no presenten roturas y que los resortes funcionen correctamente.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar correcta fijación del conjunto apoya poste a los largueros de fibra de vidrio y ausencia de deformaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar desgaste o rotura del cinturón de amarre	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar conjuntos de remaches y piezas de ajuste	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la correcta fijación de los remaches de los peldaños y la fijación de los herrajes (Tornillería, bujes etc)	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar todos los tornillos, remaches y uniones del conjunto de remaches y piezas de ajuste con el fin de identificar la falta, desgaste u oxidación de uno de ellos,	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar sujeción y estado de las guías superiores	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que todos los peldaños se encuentren fijos y sin movimientos	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar existencia y las condiciones en las que se encuentran soga de izaje y rodanas (desgaste, roturas, etc.)	N/A		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	
Verificar que la vaina protectora se encuentren en buenas condiciones y bien sujeta	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar en la unidad la ausencia de barro, grasa, aceite, pintura u otros materiales que afecten la dielectricidad.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que la escalera se extiende sin complicaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que no existan reparaciones temporarias efectuadas por personal no autorizado	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — COLABORADOR:														
COLABORADOR:														
COLABORADOR:														
Ingeniero Residente:														
Profesional SST:	Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST	

OBSERVACIONES:

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO INSPECCION DE ESCALERA	CODIGO: VEI-SS-FO-40
		PAG 1 DE 1
		VERSION 01

LUGAR: Florencia Caqueta

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	27/11/24		28/11/24		29/11/24		30/11/24		02/12/24		03/12/24		04/12/24	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Verificar la ausencia de roturas, rajaduras, afloramiento de fibra de vidrio etc de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las punteras plásticas de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las porta-zapatas plásticas.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia de la goma antideslizantes, bulón y tuerce de sujeción y perfecto pivoteo de la zapata.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que los cuerpos de los ganchos traba peldanos no presenten roturas y que los resortes funcionen correctamente.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar correcta fijación del conjunto apoya poste a los largueros de fibra de vidrio y ausencia de deformaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar desgaste o rotura del cinturón de amarre	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar conjuntos de remaches y piezas de ajuste	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la correcta fijación de los remaches de los peldaños y la fijación de los herrajes (Tornillería, bujes etc)	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar todos los tornillos, remaches y uniones del conjunto de remaches y piezas de ajuste con el fin de identificar la falta, desgaste u oxidación de uno de ellos,	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar sujeción y estado de las guías superiores	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que todos los peldaños se encuentren fijos y sin movimientos	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar existencia y las condiciones en las que se encuentran soga de izaje y rodanas (desgaste, roturas, etc.)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Verificar que la vaina protectora se encuentren en buenas condiciones y bien sujeta	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar en la unidad la ausencia de barro, grasa, aceite, pintura u otros materiales que afecten la dielectricidad.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que la escalera se extiende sin complicaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que no existan reparaciones temporarias efectuadas por personal no autorizado	B		B		B		B		B		B		B	

FIRMAS DE APROBACIÓN								
	COLABORADOR:	Manuel	Jaime.	Manuel.	Jaime.	Manuel	Jaime.	Manuel.
	COLABORADOR:							
	COLABORADOR:							
	Ingeniero Residente:	Willian E.	Willian E.	Willian E.	Willian E.	Willian E.	Willian E.	Willian E.
	Profesional SST:	Johana Perez SST	Johana Perez SST	Johana Perez SST	Johana Perez SST	Johana Perez SST	Johana Perez SST	Johana Perez SST

OBSERVACIONES:

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO INSPECCION DE ESCALERA	CODIGO: VEI-SS-FO-40
		PAG 1 DE 1
		VERSION 01

LUGAR: Florencia Caqueta

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	05/12/24		06/12/24		07/12/24		09/12/24							
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Verificar la ausencia de roturas, rajaduras, afloramiento de fibra de vidrio etc de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las punteras plásticas de los largueros	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia y buen estado de las porta-zapatas plásticas.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la existencia de la goma antideslizantes, bulón y tuerce de sujeción y perfecto pivoteo de la zapata.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que los cuerpos de los ganchos traba peldanos no presenten roturas y que los resortes funcionen correctamente.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar correcta fijación del conjunto apoya poste a los largueros de fibra de vidrio y ausencia de deformaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar desgaste o rotura del cinturón de amarre	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar conjuntos de remaches y piezas de ajuste	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar la correcta fijación de los remaches de los peldaños y la fijación de los herrajes (Tornillería, bujes etc)	B		B		B		B		B		B		B	
Revisar todos los tornillos, remaches y uniones del conjunto de remaches y piezas de ajuste con el fin de identificar la falta, desgaste u oxidación de uno de ellos,	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar sujeción y estado de las guías superiores	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que todos los peldaños se encuentren fijos y sin movimientos	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar existencia y las condiciones en las que se encuentran soga de izaje y rodanas (desgaste, roturas, etc.)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Verificar que la vaina protectora se encuentren en buenas condiciones y bien sujeta	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar en la unidad la ausencia de barro, grasa, aceite, pintura u otros materiales que afecten la dielectricidad.	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que la escalera se extiende sin complicaciones	B		B		B		B		B		B		B	
Verificar que no existan reparaciones temporarias efectuadas por personal no autorizado	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — **COLABORADOR:**														
COLABORADOR:														
COLABORADOR: Johana A. Perez C. PROFESIONAL SST LIC. 8035 - 2023														
Ingeniero Residente:	William E.		William E.		William E.		William E.		William E.		William E.		William E.	
Profesional SST:	Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST		Johana Perez SST	

OBSERVACIONES:

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO INSPECCION PULIDORA	CODIGO: VEI-SS-FO-10
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1

Lugar/Proyecto: Florencia DIAN.

Nombre Operario: Jaime Andres Rubio.

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	19/11/24		20/11/24		21/11/24		22/11/24		23/11/24		25/11/24		26/11/24	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Switch de Encendido	B		B		B		B		B		B		B	
Clavija con Polo a Tierra	B		B		B		B		B		B		B	
Cable de Alimentación (110 Voltios)	B		B		B		B		B		B		B	
Extensión Eléctrica	B		B		B		B		B		B		B	
Carcaza	B		B		B		B		B		B		B	
Mango de Sujeción	B		B		B		B		B		B		B	
Guarda Protectora	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Corte	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Pulir	B		B		B		B		B		B		B	
Llave para cambio de Discos	B		B		B		B		B		B		B	
El operario posee los EPP adecuados	B		B		B		B		B		B		B	
Orden y aseo del área de la maquina	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — OPERARIO														
FIRMAS DE APROBACIÓN — SST														

Mantenimiento ☐ Si ☒ No

Reparación ☐ Si ☒ No

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 0035 - 2023

OBSERVACIONES: Herramienta de trabajo en buen estado.

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con sostenibilidad	FORMATO INSPECCION PULIDORA	CODIGO: VEI-SS-FO-10 VERSIÓN: 01 PAG 1 DE 1

Lugar/Proyecto: Floresia - Dian

Nombre Operario: Jaime Andres Rubio

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	27/11/24		28/11/24		29/11/24		30/11/24		02/12/24		03/12/24		04/12/24	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Switch de Encendido	B		B		B		B		B		B		B	
Clavija con Polo a Tierra	B		B		B		B		B		B		B	
Cable de Alimentación (110 Voltios)	B		B		B		B		B		B		B	
Extensión Eléctrica	B		B		B		B		B		B		B	
Carcaza	B		B		B		B		B		B		B	
Mango de Sujeción	B		B		B		B		B		B		B	
Guarda Protectora	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Corte	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Pulir	B		B		B		B		B		B		B	
Llave para cambio de Discos	B		B		B		B		B		B		B	
El operario posee los EPP adecuados	B		B		B		B		B		B		B	
Orden y aseo del área de la maquina	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — OPERARIO	Jaime		Jaime		Jaime		Jaime		Jaime		Jaime		Jaime.	
FIRMAS DE APROBACIÓN — SST														

Mantenimiento [] Si [X] No

Reparación [] Si [X] No

OBSERVACIONES: Herramienta en buenas condiciones.

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO INSPECCION PULIDORA	CODIGO: VEI-SS-FO-10
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1

Lugar/Proyecto: Florencia - DIAN

Nombre Operario: Jaime Andres Rubio

ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	05/12/24		06/12/24		07/12/24		08/12/24		09/12/24		DD/MM/AA		DD/MM/AA	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Switch de Encendido	B		B		B		B		B		B		B	
Clavija con Polo a Tierra	B		B		B		B		B		B		B	
Cable de Alimentación (110 Voltios)	B		B		B		B		B		B		B	
Extensión Eléctrica	B		B		B		B		B		B		B	
Carcaza	B		B		B		B		B		B		B	
Mango de Sujeción	B		B		B		B		B		B		B	
Guarda Protectora	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Corte	B		B		B		B		B		B		B	
Disco de Pulir	B		B		B		B		B		B		B	
Llave para cambio de Discos	B		B		B		B		B		B		B	
El operario posee los EPP adecuados	B		B		B		B		B		B		B	
Orden y aseo del área de la maquina	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — OPERARIO														
FIRMAS DE APROBACIÓN — SST														

Mantenimiento ☐ Si ☒ No

Reparación ☐ Si ☒ No

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

OBSERVACIONES: Herramienta en buenas condiciones. de

Escaneado con CamScanner

VEICCON Ingeniería con responsabilidad	FORMATO DE INSPECCION DE TALADRO	CODIGO: VEI-SS-FO-09 VERSIÓN: 01 PAG 1 DE 1

Obra: Florencia

Marca: BOSCH

Serial: 061122G540

Ubicación: DIAN

Fecha de inspección:



ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	05/12/24		6/12/24		7/12/2024		9/12/24		DD/MM/AA		DD/MM/AA		DD/MM/AA	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Switch de Encendido	B		B		B		B							
Mango de Sujeción	B		B		B		B							
Cable de Alimentación (110 Voltios)	B		B		B		B							
Extensión Eléctrica	B		B		B		B							
Clavija con Polo a Tierra	B		B		B		B							
Carcaza	B		B		B		B							
Mandril	B		B		B		B							
Llave para el Mandril	B		B		B		B							
El operario posee los EPP adecuados	B		B		B		B							
Orden y aseo del área de la maquina	B		B		B		B.							
FIRMAS DE APROBACIÓN — OPERARIO	Manuel		Manuel		Manuel		Manuel.							
FIRMAS DE APROBACIÓN — SST														

Mantenimiento [] Si [X] No

Reparación [] Si [X] No

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

OBSERVACIONES: Se encuentra en buenas condiciones

Escaneado con CamScanner

VEICCON	FORMATO DE INSPECCION DE TALADRO	CODIGO: VEI-SS-FO-09
		VERSIÓN: 01
		PAG 1 DE 1

Obra: Florencia.

Marca: Bosch.

Serial: 0611226540.

Ubicación: DIAN.

Fecha de inspección:



ITEMS	Día 1		Día 2		Día 3		Día 4		Día 5		Día 6		Día 7	
	27/11/24		28/11/24		29/11/24		30/11/24		02/11/24		03/11/24		4/12/24	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Switch de Encendido	B		B		B		B		B		B		B	
Mango de Sujeción	B		B		B		B		B		B		B	
Cable de Alimentación (110 Voltios)	B		B		B		B		B		B		B	
Extensión Eléctrica	B		B		B		B		B		B		B	
Clavija con Polo a Tierra	B		B		B		B		B		B		B	
Carcaza	B		B		B		B		B		B		B	
Mandril	B		B		B		B		B		B		B	
Llave para el Mandril	B		B		B		B		B		B		B	
El operario posee los EPP adecuados	B		B		B		B		B		B		B	
Orden y aseo del área de la maquina	B		B		B		B		B		B		B	
FIRMAS DE APROBACIÓN — OPERARIO														
FIRMAS DE APROBACIÓN — SST														

Mantenimiento [] Si [x] No

Reparación [] Si [x] No

OBSERVACIONES: La herramienta de trabajo se encuentra en buenas condiciones.

Johana A. Perez C.
PROFESIONAL SST
LIC. 8035 - 2023

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.008.112.294 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 237205034, abierta/o desde el 12/1/2015.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Octubre del año 2024 con destino a: A QUIEN LE INTERESE



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN	REGISTRO DE TERCEROS	FT-ADF-1507
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 3

Datos básicos del tercero

Tipo de documento	Número de identificación	DV	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
13	**74.271.014**		VEGA	PAVA	JOSE	FERNANDO

Razón social

VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Dirección	Correo electrónico
CARRERA 136 A # 151-02	veicconingenieriasas@gmail.com

País	Departamento	Ciudad / Municipio	Teléfono
COLOMBIA	**CUNDINAMANRCA**	BOGOTA D.C	3219973260-6963224

Actividad IICA - CIIU (Industria y comercio)

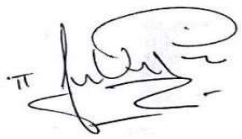
Información bancaria del tercero

No. Cuenta bancaria	Clase de cuenta	Banco / Corporación	Sucursal	Ciudad
2372052034	**AHORROS**	**BANCO DE BOGOTA**	**PLAZA IMPERIAL**	**BOGOTA D.C**

Notas:

Favor diligenciar completamente cada una de las casillas que se incluyen en este formato. Esta información es indispensable para ingresar de manera exacta y confiable los datos en nuestro sistema financiero.

Esta información debe ir acompañada de la certificación expedida por el banco en donde el proveedor posee la cuenta. Anexar el RUT (Cuando aplique) ó el documento de identidad que identifique al tercero persona natural.



Firma del tercero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE:__ JOSE FERNANDO VEGA PAVA

NUMERO DE DOCUMENTO DEL FIRMANTE 74.271.014

Nota: En todos los eventos el firmante deberá ser el que la normatividad vigente autorice.

Fecha elaboración 2024-10-22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981444285

(415)7707212489984(8020) 000001498144428 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 2 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VEICCON S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 113 C 152 D 34

42. Correo electrónico veicconingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 3 2 2 4	3 2 1 9 9 7 3 2 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 1 0 1	4 1 1 1	2 0 1 4 0 1 0 1	4 2 1 0 / 4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 07 : 27: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA PAVA JOSE FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981444285

(415)7707212489984(8020) **000001498144428 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 2 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1 8 9 7 0 0 7	
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 2 8 6 5 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981444285

(415)7707212489984(8020) **000001498144428 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 2 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 2 7 1 0 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	PAVA	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 EXT 2105
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	74271014
Nombre del Obligado:	vega ingeniería y construcción sas

DATOS DEL CLIENTE	
Teléfono de Contacto:	JOSE FERNANDO VEGA PAVA
Correo Electrónico del Pagador:	veicconingenieriasas@gmail.com
IP:	191.156.246.2

FORMA DE PAGO	

DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	18/11/2024
Ticket ID:	70152
Transacción/CUS:	1058442616
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

FORMA DE PAGO	
Concepto:	Estampilla pro universidad de la amazonia
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Cód. de servicio:	1006
Total:	2308000
Total Iva:	0
No. Pago:	70152

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 017202

miércoles, 04 de diciembre de 2024, 8:30:17 AM

Detalle

$1,066,000.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******5034
Descripción:	campilla pro universidad de la amazonia
Fecha y hora inicio transacción	2024-12-04 8:28:57
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	72056
Código Único de Seguimiento	1099210473
Dirección IP:	191.156.39.175
Referencia 1:	191.156.39.9
Referencia 2:	74271014
Referencia 3:	

VEICCON
Vega Ingeniería y Construcción s.a.s
NIT 900.811.229-4
Ingeniería con responsabilidad

Bogotá D.C, 13 de enero de 2025

SEÑORES:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA
ING. CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO
FLORENCIA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 28-009-2024.

OBJETO: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LA DSIA FLORECIA.

ASUNTO: COMPROMISO ENTREGA DE CERTIFICACION DE DISPOSICION FINAL.

Apreciado Ingeniero:

El suscrito JOSE FERNANDO VEGA PAVA en mi calidad de Representante Legal de VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. me comprometo en hacer entrega de certificado de disponibilidad final de los aparatos y equipos eléctricos que se reemplazaron una vez la entidad encargada de su expedición lo entregue de acuerdo a la normatividad vigente.

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 900.811.229-4
JOSE FERNANDO VEGA PAVA
C.C. 74.271.014 DE TASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 136 A # 151-02
Teléfono: 3219973260-6963224
veicconingenieriasas@gmail.com